



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TRES CANTOS EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

<p>PRESIDE: D. JESÚS MORENO GARCÍA</p> <p>ASISTEN: Grupo Municipal Popular D. FCO. JAVIER JUÁREZ DE LA MORENA D^a. ELISA LIDIA MIGUEL ÁGUEDA D^a. SONIA LOLO AIRA D^a. FÁTIMA MERA ALCALDE D^a. M^a. LUISA PEÑA GARCÍA D. ISMAEL LLORENTE VILLACORTA D^a. ROCÍO SARA GARCÍA ALCÁNTARA D^a. MONTSERRAT TEBA DÍAZ D. PEDRO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ D^a. M^a. DEL MAR SÁNCHEZ CHICO DE GUZMÁN</p> <p>Grupo Municipal Socialista D. VICENTE JAVIER LÓPEZ LÓPEZ D^a. SILVIA ROCÍO LUCENA BLAS D. YÓNATAN PEREIRA MELO D^a. CAROLINA MUÑOZ PÉREZ</p> <p>Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos D^a. M^a. JESÚS MARTÍN DÍAZ D. FEDERICO MAS PARADISO D^a. ALICIA VILLACORTA FERNÁNDEZ</p> <p>Grupo Municipal Ciudadanos de Tres Cantos D. JUAN ANDRÉS DÍAZ GUERRA D^a. M^a. INÉS PASTOR CEREZO</p> <p>Grupo Municipal Podemos D. FCO. JAVIER SANMIGUEL RIESGO</p> <p>SR. SECRETARIO: D. GERARDO FERNÁNDEZ LLORENTE</p> <p>SR. INTERVENTOR ACCIDENTAL: D. LUIS MANOVEL TASCÓN</p>	<p>En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las diecisiete horas del día jueves 26 de septiembre de 2019, previa convocatoria al efecto, se reúnen a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento, los señores Concejales Electos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. JESÚS MORENO GARCÍA, y actuando como SECRETARIO, el SECRETARIO GENERAL del Ayuntamiento de Tres Cantos, D. GERARDO FERNÁNDEZ LLORENTE.</p>
---	--

MOTIVO:
HASH DEL CERTIFICADO: 594BAF45BB0C083039393619ADC1DD220D083F5D8
FF15116BC3669BF75EB6CAAD9A819FFBAE7CB28
FECHA DE FIRMA: 21/10/2019
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO GENERAL ALCALDE-PRESIDENTE
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tres Cantos - <https://sede.trescantos.es> - Código Seguro de Verificación: 28760IDOC2E533461E4648F14CBA

Comprobada la existencia de *quorum*, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión procediéndose, acto seguido, a considerar los asuntos conforme al orden del día inicialmente fijado.



NOMBRE: FERNANDEZ LLORENTE, GERARDO MORENO GARCIA, JESUS



Ayuntamiento de Tres Cantos

Secretaría

ACTA

ORDEN DEL DÍA

A. PARTE RESOLUTIVA

53/2019.- ALCALDÍA.- PROPUESTA DEL ALCALDE-PRESIDENTE RELATIVA A DESESTIMACIÓN DEL RECURSO INTERPUESTO CONTRA EL ACUERDO N.º 45/2019 ADOPTADO POR EL PLENO MUNICIPAL EN SESIÓN CELEBRADA EL 4 DE JULIO DE 2019 RELATIVO A RÉGIMEN DE DEDICACIÓN, RETRIBUCIONES Y ASISTENCIAS DE LOS CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

54/2019.- FOMENTO, HACIENDA, SALUD PÚBLICA, MEDIO AMBIENTE, RÉGIMEN INTERIOR, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, DEPORTES, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL MUNICIPAL 2018.

B. PARTE DEDICADA AL CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.

55/2019.- SECRETARÍA.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA.

56/2019.- URGENCIAS Y MOCIONES.

RUEGOS Y PREGUNTAS.



Ayuntamiento de Tres Cantos

Secretaría

ACTA

INTERVENCIONES

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-septiembre-de-2019>

A) PARTE RESOLUTIVA

“Nº 53/2019.- ALCALDÍA.- PROPUESTA DEL ALCALDE PRESIDENTE RELATIVA A DESESTIMACIÓN DEL RECURSO INTERPUESTO CONTRA EL ACUERDO N.º 45/2019 ADOPTADO POR EL PLENO MUNICIPAL EN SESIÓN CELEBRADA EL 4 DE JULIO DE 2019 RELATIVO A RÉGIMEN DE DEDICACIÓN, RETRIBUCIONES Y ASISTENCIAS DE LOS CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-septiembre-de-2019/1>

Visto el expediente sobre el asunto arriba referenciado en el que constan:

1. Informe de la Secretaria Accidental de la Corporación.
2. Propuesta del Alcalde-Presidente relativa al asunto arriba referenciado.

Se propone al Pleno Municipal:

ÚNICO: Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto contra el Acuerdo 045/2019.”

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la propuesta a votación resultando la misma aprobada por MAYORÍA ABSOLUTA de los 21 miembros que componen legalmente la Corporación, con el resultado de 11 votos a favor, correspondientes al Grupo Municipal Popular, 9 votos en contra correspondientes 4 al Grupo Municipal Socialista, 3 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos y 2 al Grupo Municipal Ciudadanos de Tres Cantos y 1 abstención correspondiente al Grupo Municipal



Ayuntamiento de Tres Cantos
Secretaría

ACTA

Podemos. .

Nº 54/2019.- FOMENTO, HACIENDA, SALUD PÚBLICA, MEDIO AMBIENTE, RÉGIMEN INTERIOR, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, DEPORTES, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL MUNICIPAL 2018.

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-septiembre-de-2019/2>

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el viernes 20 de septiembre de 2019, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente sobre el asunto arriba referenciado en el que constan:

1. Formación de la Cuenta General por la Intervención Municipal.
2. Propuesta del Concejal de Hacienda relativa al asunto arriba referenciado:

Mediante Acuerdo de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 31 de julio de 2019 se informó favorablemente la Cuenta General correspondiente al Ejercicio 2018, sometiéndose a información pública mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 5 de agosto de 2019, Número 184 y en el tablón municipal, durante un plazo de quince días hábiles a contar desde su publicación, durante los cuales y ocho más, sin que se hayan formulado reclamaciones, reparos u observaciones, a tenor del certificado expedido por la Secretaría General el 12 de septiembre de 2019, que obra en el expediente.

La Comisión Especial de Cuentas, somete a votación la propuesta con el resultado de **2 votos a favor** (equivalente a **13 ponderados**), correspondientes 1 al Grupo Municipal Popular, 1 al Grupo Municipal Ciudadanos de Tres Cantos y **3 abstenciones** (equivalentes a **8 ponderados**) correspondientes 1 al Grupo Municipal Socialista, 1 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos y 1 al Grupo Municipal Podemos, proclamando a continuación, **la aprobación del siguiente dictamen favorable:**



Ayuntamiento de Tres Cantos

Secretaría

ACTA

PRIMERO: Informar favorablemente de forma definitiva la cuenta General Municipal Ejercicio 2018, integrada por la documentación prevista en la legislación vigente.

SEGUNDO: Elevar al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, el expediente correspondiente a la Cuenta General Municipal correspondiente al Ejercicio 2018.”

Por ello, se **PROPONE AL AYUNTAMIENTO PLENO:**

PRIMERO: Informar favorablemente de forma definitiva la cuenta General Municipal Ejercicio 2018, integrada por la documentación prevista en la legislación vigente.

SEGUNDO: Elevar al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, el expediente correspondiente a la Cuenta General Municipal correspondiente al Ejercicio 2018.

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la propuesta a votación resultando la misma aprobada por MAYORÍA ABSOLUTA de los 21 miembros que componen legalmente la Corporación, con el resultado de 11 votos a favor, correspondientes al Grupo Municipal Popular y 10 abstenciones correspondientes 4 al Grupo Municipal Socialista, 3 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos, 2 al Grupo Municipal Ciudadanos de Tres Cantos y 1 correspondiente al Grupo Municipal Podemos.

B.- PARTE DEDICADA AL CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.-

Nº 55/2019.- SECRETARÍA.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA.

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-septiembre-de-2019/3>

De conformidad con lo previsto en el art. 45 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Tres Cantos, se da cuenta de:



Ayuntamiento de Tres Cantos

Secretaría

ACTA

Decretos emitidos desde el 15/07/2019 (Decreto nº 2135) al 20/09/2019 (Decreto nº 2789).

Número	Referencia	Dirigido A
2135	BARRACHINA LOPEZ ESTELA ALEGACIONES	Tesorería - Recaudación
2136	RELACION DE FACTURAS Nº 69/2019 - IBERDROLA ABRIL-MAYO 2019	Intervención
2137	STEINBERG GAGO BRUNO ALEGACIONES 20190000001254	Tesorería - Recaudación
2138	01-4173 AE ESCUELA INFANTIL	Servicios Sociales
2139	MAESTRE NARANJO M ASCENSION ALEGACIONES	Tesorería - Recaudación
2140	DEVOLUCIÓN PLUSVALÍA (180000002)	Rentas
2141	01-4236 AE FAMILIAR	Servicios Sociales
2142	01-3526 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
2143	STEINBERG GAGO BRUNO ALEGACIONES 20190000001257	Tesorería - Recaudación
2144	SANTOS CALVO JOSE LUIS ALEGACIONES	Tesorería - Recaudación
2145	COMUNIDAD VALENCIANA Nº19 PORTAL 1 8ºB	Urbanismo
2146	01-4276 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
2147	HERRERO SANCHEZ LORENA ALEGACIONES	Tesorería - Recaudación
2148	RAMIREZ NAVAS JUAN ALEGACIONES	Tesorería - Recaudación
2149	REDONDO CANTERO INMACULADA ALEGACIONES	Tesorería - Recaudación
2150	PRORROGA PLUSVALÍA	Rentas
2151	DEVOLUCIÓN PLUSVALÍA	Rentas
2152	PRORROGA PLUSVALÍA	Rentas
2153	2019/18 TERAPIA OCUPACIONAL EDUCATIVA AULAS TEA	Contratación
2154	2018/40 OBRAS REMODELACIÓN ALUMBRADO AVENIDA DEL PARQUE IFS	Contratación
2155	2019/02 SUMINISTROS ENERGETICOS	Contratación



Ayuntamiento de Tres Cantos

Secretaría

ACTA

Número	Referencia	Dirigido A
2156	19.07.12 SO COMISION INFORMATIVA CIUDAD	Secretaría
2157	DELEGACION PRESIDENCIA EFECTIVA CI CIUDAD	Secretaría
2158	ESTABLECIMIENTO HORAS Y DIAS CI PERSONAS	Alcaldía
2159	DELEGACION EFECTIVA CI PERSONAS	Alcaldía
2160	LIQ VARIAS APROB REM19JUN03	Rentas
2161	LICENCIA PPP 25/19 (MARIANO IZQUIERDO)	Sanidad
2162	DECRETO ADJUDICACIÓN CHIRINGUITOS OLÁSEPTIEMBRE	Juventud
2163	LICENCIA PPP 24/19 (Mª DEL MAR)	Sanidad
2164	SOLICITUD CANCELACION REDUCCION DE JORNADA	Recursos Humanos
2165	JUBILACION	Recursos Humanos
2166	CARPENA HUACACHE, VERONICA - DENEGACION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
2167	GONZALEZ PEREZ, SONSOLES - RENOVACION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
2168	RELACION DE FACTURAS Nº 72/2019 - CONTRATOS MENORES	Intervención
2169	RELACION DE FACTURAS Nº 71/2019 - CONTRATOS MENORES DE OBRAS	Intervención
2170	DECRETO DENEGACION MAYO/2019 COMPLEMENTARIO	Intervención
2171	DEVOLUCION IBI (160116167 170102578 180133926)	Rentas
2172	STEINBERG GAGO BRUNO ALEGACIONES 20190000001258	Tesorería - Recaudación
2173	RELACION DE FACTURAS Nº 70/2019 - CONTRATOS MAYORES DE OBRAS	Intervención
2174	2019/23 SERVICIO PROGRAMA FORMACIÓN DE INGLES PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE TRES CANTOS	Contratación



Ayuntamiento de Tres Cantos

Secretaría

ACTA

Número	Referencia	Dirigido A
2175	ABONO SUSTITUCIÓN INTERVENTORA GENERAL DEL 6 DE JUNIO AL 4 DE JULIO DE 2019	Recursos Humanos
2176	P. LIGADA AL RENDIMIENTO JUNIO 2019 POLICÍA LOCAL	Recursos Humanos
2177	ABONO JUICIOS POLICÍA LOCAL PRIMER SEMESTRE 2019	Recursos Humanos
2178	ISLAS Nº10 LOCAL 3C	Urbanismo
2179	TEMPLE Nº23	Urbanismo
2180	LUO JIN AN ALEGACIONES	Tesorería - Recaudación
2181	OHANNES KAREL FRANK WIN DIEPHUIS ALEGACIONES 22870	Tesorería - Recaudación
2182	VAZQUEZ PASTRANA GEMA ALEGACIONES	Tesorería - Recaudación
2183	STEINBERG GAGO BRUNO ALEGACIONES 20190000001256	Tesorería - Recaudación
2184	DUEÑAS CARAZO MARGARITA ALEGACIONES	Tesorería - Recaudación
2185	STEINBERG GAGO BRUNO ALEGACIONES 20190000001255	Tesorería - Recaudación
2186	STEINBERG GAGO BRUNO ALEGACIONES 20190000001252	Tesorería - Recaudación
2187	01-0096 TELEASISTENCIA	Servicios Sociales
2188	01-4364 STAD	Servicios Sociales
2189	01-3232 STAD	Servicios Sociales
2190	LIQUIDACION OBRA OPERACION ASFALTO 2018 IFS	Alcaldía
2191	LIQUIDACION DE LA OBRA OPERACION ASFALTO 2019	Alcaldía
2192	LIQUIDACION DE LA OBRA DE REMODELACION DE SC PINTORES	Alcaldía
2193	ABONO C. PRODUCTIVIDAD POLICÍA MAYO-JUNIO/19 Y SERV. ESPECIAL FIESTAS MAYORES 2019	Recursos Humanos
2194	FIESTAS MAYORES 2019	Recursos Humanos
2195	LIQUIDACIÓN HABERES A JAVIER PAULETE MAZARIO JULIO 2019	Recursos Humanos
2196	VIÑUELAS Nº46 LB1 Y LB2	Urbanismo
2197	PRÓRROGA PLUSVALÍA	Rentas
2198	GARCIA RETUERTA, ANTONIO - RENOVACION DE LA	Personas con discapacidad



Ayuntamiento de Tres Cantos
Secretaría

ACTA

Número	Referencia	Dirigido A
	TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	
2199	RODRIGO OPAZO BAKER (DNI 50876378X)	Deportes
2200	OLGA RUEDA BALLESTEROS (DNI 47022444W)	Deportes
2201	Solicitud de Baja en Escuelas o Actividades	Deportes
2202	OLGA DELGADO MONTEJO	Recursos Humanos
2203	FRANCISCO JAVIER GARCÍA GALA	Recursos Humanos
2204	MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	Recursos Humanos
2205	ROSA MARÍA MARTÍN REDONDO	Recursos Humanos
2206	07-19 RECIBOS SAD	Servicios Sociales
2207	07-19 RECIBOS CENTRO DE DÍA	Servicios Sociales
2208	ABONO DE TRIENIOS	Recursos Humanos
2209	NOCTURNIDAD JUNIO 2019	Recursos Humanos
2210	RECIBOS 07-19 TELEASISTENCIA	Servicios Sociales
2211	FIESTAS MAYORES 2019	Recursos Humanos
2212	01-0883 AE ODONTOLOGIA	Servicios Sociales
2213	FESTIVOS JUNIO 2019	Recursos Humanos
2214	ANA ISABEL LLAMAS SALAS	Recursos Humanos
2215	INCREMENTO ADICIONAL 0,25% AÑO 2019	Recursos Humanos
2216	01-2804 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
2217	2019/18 TERAPIA OCUPACIONAL EDUCATIVA AULAS TEA	Contratación
2218	2019/14 SERVICIO ESCUELA DE TEATRO	Contratación
2219	2019/09 NOMBRAMIENTO COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD OBRA CUBIERTA CARMEN HERNANDEZ	Contratación
2220	RELACION DE FACTURAS Nº 73/2019 - CONTRATOS MENORES	Intervención
2221	PAGO AYTO Y SUBV CAM EEII JULIO 2019	Educación
2222	PAGO AYTO Y SUBV CAM EEII JULIO 2019	Educación



Ayuntamiento de Tres Cantos

Secretaría

ACTA

Número	Referencia	Dirigido A
2223	ASIGNACION GRUPO MUNICIPAL GANEMOS -PROTOCOLO POLITICO 2019 (15/06/2019-31/12/2019)	Alcaldía
2224	ASIGNACION GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA - PROTOCOLO POLITICO 2019 (15/06/2019-31/12/2019)	Alcaldía
2225	ASIGNACION GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS - PROTOCOLO POLITICO 2019 (15/06/2019-31/12/2019)	Alcaldía
2226	ASIGNACION GRUPO MUNICIPAL POPULAR -PROTOCOLO POLITICO 2019 (15/06/2019-31/12/2019)	Alcaldía
2227	Solicitud Excedencia Voluntaria por prestación de servicios en el sector público	Recursos Humanos
2228	AV DE LOS ARTESANOS Nº6 A 14 EXPEDIENTE 19.F.0172: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA	Urbanismo
2229	CL CIUDAD DE COLUMBIA Nº72 EXPEDIENTE 19.F.0173: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA	Urbanismo
2230	CL CLIUDAD DE COLUMBIA Nº30 EXPEDIENTE 19.F.0175: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA	Urbanismo
2231	RD PONIENTE Nº12 PLTA BAJA LOCAL B Y PLTA PRIMERA EXPEDIENTE 19.F.0145: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICIT	Urbanismo
2232	PZ PADRE LLANOS Nº1 2º EXPEDIENTE 19.F.0176: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA	Urbanismo
2233	BONIFICACIÓN IAE 2019 (EXPTE. 2647/19)	Rentas
2234	BONIFICACION IAE POR CREACIÓN DE EMPLEO (EXPTE. 9181/19)	Rentas
2235	CECILIA GONZÁLEZ ORDÓÑEZ (DNI 53401235L)	Rentas



Ayuntamiento de Tres Cantos

Secretaría

ACTA

Número	Referencia	Dirigido A
2236	CL BATANES Nº1 EXPEDIENTE: 19.N.0152	Urbanismo
2237	RELACION DE FACTURAS Nº 74/2019 - CONTRATOS MAYORES E.M.S.	Intervención
2238	CL BATANES Nº4 EXPEDIENTE: 19.N.0199	Urbanismo
2239	PUEBLOS Nº16 LOCAL C7 EXPEDIENTE: 19XA0006	Urbanismo
2240	GOLONDRINAS Nº15 EXPEDIENTE: 19XO0001	Urbanismo
2241	INDUSTRIA Nº49 EXPEDIENTE: 19LA0032	Urbanismo
2242	RR CAMILOS, RESIDENCIA ASISTIDA SAN CAMILO - RENOVACION DE TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
2243	TARJETA ABONADOS JULIO 2019	Rentas
2244	PRORROGA PLUSVALÍA	Rentas
2245	LITERATOS Nº1 LOCAL EXPEDIENTE: 19SA0006	Urbanismo
2246	03-0859 AE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	Servicios Sociales
2247	01-3911 AE DEUDA EEII JUNIO Y JULIO	Servicios Sociales
2248	01-4063 AE SUBSISTENCIA APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA	Servicios Sociales
2249	01-3042 AE VIVIENDA APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA	Servicios Sociales
2250	01-0826 AE COMPLEMENTARIA	Servicios Sociales
2251	01-4167 DENEGACIÓN AE ODONTOLOGIA DENEGACIÓN DE AYUDA ECONÓMICA	Servicios Sociales
2252	PRÓRROGA PLUSVALÍA 17757/19	Inspección Fiscal
2253	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DESHUMECTADORA PISCINA CUBIERTA	Urbanismo
2254	AV CASTILLA Y LEON Nº9 BLOQUES 1-2-3	Urbanismo
2255	CL BATANES Nº1 EXPEDIENTE: 19.N.0091	Urbanismo



Ayuntamiento de Tres Cantos

Secretaría

ACTA

Número	Referencia	Dirigido A
2256	CENTRO DE DIA JULIO 2019	Rentas
2257	SAD JULIO 2019	Rentas
2258	TELEASISTENCIA JULIO 2019	Rentas
2259	SOLICITUD DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS (EXPTE. 18114/19)	Rentas
2260	EXPEDIENTE: 19XO0002 ORDEN EJECUCIÓN. INFRACCIÓN ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DEL ARBOLADO	Urbanismo
2261	2019/08 SERVICIO DE AMBULANCIA	Contratación
2262	2019/05 NOMBRAMIENTO COORDINADOR SEGURIDAD Y SALUD OBRA CONSTRUCCIÓN 4 PISTAS DE TENIS Y VESTUARIO	Contratación
2263	DECRETO VACACIONES ALCALDE VERANO 2019	Alcaldía
2264	2019/07 RECURSO INTERPUESTO POR AMBISER CONTRA ACUERDO DE EXCLUSIÓN SERVICIO DE VIDEOACTAS	Contratación
2265	RR CAMILOS, CENTRO DE HUMANIZACION DE LA SALUD - RENOVACION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
2266	01-2883 TELEASISTENCIA	Servicios Sociales
2267	07-19 RECIBOS SAD-2206/19	Servicios Sociales
2268	02-1126 AE FAMILIAR	Servicios Sociales
2269	03-0083 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
2270	01-4349 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
2271	RELACION DE FACTURAS Nº 75/2019 - CONTRATOS MAYORES E.M.S.	Intervención
2272	GALICIA Nº4 PORTAL 2 ATICO C	Urbanismo
2273	CL LETONIA Nº2 - AR NTC	Urbanismo
2274	DEVOLUCION TASA DERECHOS DE EXAMEN	Rentas
2275	DECRETO. EDM Solicitud de Baja en Escuelas o Actividades.	Rentas
2276	DECRETO. Solicitud de Baja en Escuelas o Actividades.	Rentas



Ayuntamiento de Tres Cantos

Secretaría

ACTA

Número	Referencia	Dirigido A
2277	BAJA EN EL PROGRAMA ASI MEJOR: NATALIA PALAFOX LATORRE	Personas con discapacidad
2278	Solicitud de Baja en Escuelas o Actividades	Rentas
2279	CALVAR POSTIGO, TOMAS PEDRO - CONCESION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PROVISIONAL	Personas con discapacidad
2280	03-1414 AE FAMILIAR APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA	Servicios Sociales
2281	01-3388 AE VIVIENDA APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA	Servicios Sociales
2282	01-2520 AE COMPLEMENTARIA APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA	Servicios Sociales
2283	AV 21 DE MARZO Nº13 EXPEDIENTE: 19.N.0168	Urbanismo
2284	2019/09 APROBACIÓN DEL PLAN DE SEG Y SALUD DE OBRA INSTALACIÓN CUBIERTA CARMEN HERNANDEZ	Contratación
2285	2019/25 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DESHUMECTADORA EN PISCINA CUBIERTA DEL COMPLEJO DEPORTIVO GABRIE	Contratación
2286	CL PEÑA ISASA Nº1	Urbanismo
2287	CL BATANES Nº1	Urbanismo
2288	CL MARCONI Nº1. EDIFICIO 2	Urbanismo
2289	RELACION DE FACURAS Nº 76/2019 - CONTRATOS MENORES	Intervención
2290	LIQUIDACION DE LA OBRA DE REMODELACION DEL SC MUSICOS	Alcaldía
2291	LIQUIDACION DE LA OBRA DE REMODELACION RESIDENCIAL EL PINAR	Alcaldía
2292	LIQUIDACION DE LA OBRA DE REMODELACION DEL SC LITERATOS	Alcaldía
2293	COBERTURA FUNCIONARIO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Recursos Humanos



Ayuntamiento de Tres Cantos

Secretaría

ACTA

Número	Referencia	Dirigido A
2294	AR NTC RU.10B EXPEDIENTE: 19.S.0002	Urbanismo
2295	DECRETO. EMMA BANKS (Y0308797J)	Rentas
2296	EMP-TC Nº 08/2019, TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO, SERV. MEDIACION FAMILIAR	Intervención
2297	SC LITERATOS Nº1	Urbanismo
2298	DECRETO RSU ECOEMBALAJES MAYO 2019	Tesorería - Recaudación
2299	SC PUEBLOS Nº19 - CEIP CIUDAD DE COLUMBIA	Urbanismo
2300	01-4345 TELEASISTENCIA	Servicios Sociales
2301	ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL MOVILIDAD LABORAL	Recursos Humanos
2302	VILLAR SUAREZ, MARÍA - CONCESION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
2303	ALEMAN COLUMBRI, MARIA DEL CARMEN - RENOVACIÓN DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
2304	CERTIFICACIÓN FINAL OBRAS DE MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA AVDA. DEL PARQUE (GTA. FUENCALIENTE-	Urbanismo
2305	DECRETO SECRETARIA COMISIONES INFORMATIVAS	Alcaldía
2306	FLS (NIE Y1510023H) Solicitud de anulación de la exacción en concepto de precio público por activida	Rentas
2307	RELACION DE FACTURAS Nº 77/2019 - CONTRATOS MAYORES	Intervención
2308	MNMR (DNI 6518196L) Solicitud de anulación de por duplicidad de la exacción en concepto de precio pú	Rentas
2309	EMP-TC Nº 09/2019, TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO, PARA CALDERA EN C.P. COLUMBIA	Intervención
2310	LIQ VARIAS APROB REM19JUL01	Rentas



Ayuntamiento de Tres Cantos

Secretaría

ACTA

Número	Referencia	Dirigido A
2311	RENOVACIÓN CARNET CONDUCIR VÍCTOR M. BREA GONZÁLEZ	Recursos Humanos
2312	MERCADILLO TERCER MERCADILLO 2019	Rentas
2313	SOLICITA JUBILACION	Recursos Humanos
2314	03-0075 AE FAMILIAR APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA	Servicios Sociales
2315	01-3593 AE ESCUELA INFANTIL APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA	Servicios Sociales
2316	CERTIFICACIÓN FINAL OBRA REMODELACIÓN PLAZA DE LA ESTACIÓN	Alcaldía
2317	2019/05 APROBACIÓN PLAN SEG Y SALUD 4 PISTAS DE TENIS Y VESTUARIO	Contratación
2318	RELACION DE FACTURAS Nº 78/2019 -CONTRATOS MAYORES DE OBRA	Intervención
2319	ALEMAN COLUMBRI, MARIA DEL CARMEN - RENOVACIÓN DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
2320	01-4150 SAD-0384/19	Servicios Sociales
2321	07. 2019. LIBROS	Educación
2322	SOLICITA JUBILACION	Recursos Humanos
2323	02-0695 AE FAMILIAR APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA	Servicios Sociales
2324	03-0195 AE COMPLEMENTARIA APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA	Servicios Sociales
2325	01-3471 AE FAMILIAR APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA	Servicios Sociales
2326	PRORRATEO IVTM (1852FLJ) (EXP. 18853/19)	Rentas
2327	PRORRATEO IVTM (3847CWD) (EXP. 18626/19)	Rentas
2328	PRORRATEO IVTM (6885BYR) (EXP. 18375/19)	Rentas



Ayuntamiento de Tres Cantos

Secretaría

ACTA

Número	Referencia	Dirigido A
2329	PRORRATEO IVTM (4890BXX) (EXP. 18374/19)	Rentas
2330	PRORRATEO IVTM (CR9840T)(EXP. 18850/19)	Rentas
2331	PRORRATEO IVTM (1646GB) (EXP. 18852/19)	Rentas
2332	BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA (EXP. 15593/19)	Rentas
2333	BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA (EXP. 15619/19)	Rentas
2334	BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA (EXP. 15080/19)	Rentas
2335	BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA (EXP. 12541/19)	Rentas
2336	PRORRATEO IVTM (M-5245-UL) (EXP. 18290/19)	Rentas
2337	PRORRATEO IVTM (8787BLR) (EXP. 18293/19)	Rentas
2338	PRORRATEO IVTM (3857FDK) (EXP. 18295/19)	Rentas
2339	PRORRATEO IVTM (9573DFH) (EXP. 12372/19)	Rentas
2340	PRORRATEO IVTM (0128CKR) (EXP. 12452/19)	Rentas
2341	PRORRATEO IVTM (7482BTY) (EXP. 12434/19)	Rentas
2342	PRORRATEO IVTM (M-0706-VK) (EXP. 18218/19)	Rentas
2343	PRORRATEO IVTM (8973BRV) (EXP. 17074/19)	Rentas
2344	PRORRATEO IVTM (3223DPM) (EXP. 17509/19)	Rentas
2345	PRORRATEO IVTM (CA8727AY) (EXP. 15863/19)	Rentas
2346	ESTACION Nº2 ORDEN DE LEGALIZACIÓN. OBRAS SIN LICENCIA EXPEDIENTE: 19LO0023	Urbanismo
2347	03-1287 CENTRO DIA ALTA EN CENTRO DE DÍA	Servicios Sociales
2348	SOLICITANTES PLAN DE PAGO IBI 2019	Tesorería - Recaudación



Ayuntamiento de Tres Cantos

Secretaría

ACTA

Número	Referencia	Dirigido A
2349	DECRETO SERVICIO DE PELUQUERIA PARA EL CMM (HASTA 31 DE JULIO)	Educación
2350	07. 2019. LIBROS	Educación
2351	RELACION DE FACTURAS Nº 68/2019 - TICKETEA MAYO-JUNIO 2019	Intervención
2352	PRORRATEO IVTM (5812FXS) (EXP. 17510/19)	Rentas
2353	PRORRATEO IVTM (M7432ZK) (EXP. 12680/19)	Rentas
2354	PRORRATEO IVTM (1035-BJH) (EXP. 17514/19)	Rentas
2355	PRORRATEO IVTM (M-4001-UW) (EXP. 18164/19)	Rentas
2356	PRORRATEO IVTM (3152CTV) (EXP. 13208/19)	Rentas
2357	PRORRATEO IVTM (4189BXF) (EXP. 13018/19)	Rentas
2358	PRORRATEO IVTM (M4644TD) (EXP. 13016/19)	Rentas
2359	PRORRATEO IVTM (M0775XH) (EXP. 14863/19)	Rentas
2360	PRORRATEO IVTM (9108DSD) (EXP. 13231/19)	Rentas
2361	PRORRATEO IVTM (2151BHX) (EXP. 13014/19)	Rentas
2362	PRORRATEO IVTM (M8864YT) (EXP. 13012/19)	Rentas
2363	DECRETO FRACCIONAMIENTO IBI 2019	Tesorería - Recaudación
2364	PRORRATEO IVTM (7512BBZ) (EXP. 13229/19)	Rentas
2365	PRORRATEO IVTM (1282CHR) (EXP. 15609/19)	Rentas
2366	PRORRATEO IVTM (9400BRK) (EXP. 15755/19)	Rentas
2367	PRORRATEO IVTM (M-2656-VT) (EXP. 17078/19)	Rentas
2368	PRORRATEO IVTM (6160DMW) (EXP. 12787/19)	Rentas



Ayuntamiento de Tres Cantos

Secretaría

ACTA

Número	Referencia	Dirigido A
2369	PRORRATEO IVTM (3915CKV) (EXP. 14751/19)	Rentas
2370	PRORRATEO IVTM (8190CKM) (EXP. 14715/19)	Rentas
2371	PRORRATEO IVTM (0512CXD) (EXP. 14664/19)	Rentas
2372	DECRETO GASTO A JUSTIFICAR JERONIMO DELGADO F.ELECT. TESORERO	Tesorería - Recaudación
2373	RELACION DE FACTURAS Nº 79/2019 - CONTRATOS MENORES	Intervención
2374	PRORRATEO IVTM (3152CTV)	Rentas
2375	PRORRATEO IVTM (M4644TD)	Rentas
2376	PRORRATEO IVTM (5501-CJJ)	Rentas
2377	PRORRATEO IVTM (M2669PY)	Rentas
2378	SC EMBARCACIONES Nº10 L2	Urbanismo
2379	2018- 2019 CONTRATOS MENORES SERVICIO DE FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA HASTA LICITACIÓN	Educación
2380	SC EMBARCACIONES Nº9 L3	Urbanismo
2381	PZ CONSTITUCION Nº5 A-3	Urbanismo
2382	SC PUEBLOS Nº41 7ºD	Urbanismo
2383	CL MALVARROSA Nº6	Urbanismo
2384	SC PUEBLOS Nº22 5ºB	Urbanismo
2385	SC ISLAS Nº20 6ºA	Urbanismo
2386	BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA	Rentas
2387	AR NTC RU.3A.2 CL FINLANDIA Y CL ESTONIA	Urbanismo
2388	CL SIENA Nº14	Urbanismo
2389	CL ESPLIEGO Nº14	Urbanismo
2390	CL SIENA Nº55	Urbanismo
2391	AV VIÑUELAS Nº16 POSTERIOR LOCAL IZDA	Urbanismo
2392	PUEBLOS Nº40 2º DCH	Urbanismo
2393	DESCUBRIDORES Nº37	Urbanismo
2394	PERIZ ALAMAÑAC, MARTINA - RENOVACIÓN DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad



Ayuntamiento de Tres Cantos

Secretaría

ACTA

Número	Referencia	Dirigido A
2395	SIERRA VOORZANGER, IRENE - RENOVACION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
2396	AA HURTADO MARTINEZ, FELISA - REVOCACION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
2397	AV INDUSTRIA Nº31	Urbanismo
2398	GARCIA MARTIN, JULIO CESAR - CONCESION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
2399	TRUYENQUE CARDENAS, TRINIDAD OLGA - CONCESION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
2400	LANGE GEBAUER, JUTTA - CONCESION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
2401	SANCHEZ AYUSO, MARIA ESTHER - CONCESION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
2402	DE FRANCISCO SANCHEZ, JOSE ANGEL - CONCESION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
2403	SC DESCUBRIDORES Nº22	Urbanismo
2404	AR NTC RC.10A	Urbanismo
2405	ALEGACIONES - ROSER ROMERO SOLDEVILA	Policía
2406	ALONSO GARCIA JOSE LUIS ALEGACIONES	Tesorería - Recaudación
2407	CL SIENA Nº8	Urbanismo
2408	DEVOLUCION IBI (150086169 160103857 1700765870 180107853)	Rentas
2409	EXENCIÓN PLUSVALÍA (TODAVIA NO HAY AU EMITIDA)	Rentas
2410	DEVOLUCIÓN PLUSVALIA (170136093)	Rentas
2411	COBERTURA FUNCIONARIO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Recursos Humanos
2412	PASEO DEL CARRIZAL S/N	Urbanismo
2413	RECTIFICACIÓN CUOTA CERO Y DEVOLUCIÓN PLUSVALIA (170123761)	Rentas
2414	EXPEDIENTE VEHICULO ABANDONADO 20/2019	Policía



Ayuntamiento de Tres Cantos

Secretaría

ACTA

Número	Referencia	Dirigido A
	VOLKSWAGEN GOLF IB2144DJ	
2415	EXPEDIENTE VEHICULO ABANDONADO 22/2019 FORD C-MAX 57-LZ-19	Policía
2416	EXPEDIENTE VEHICULO ABANDONADO 21/2019 RENAULT TWINGO P7800BCW	Policía
2417	EXPEDIENTE VEHICULO ABANDONADO 13/2019 CITROEN C15 M4094MP	Policía
2418	EXPEDIENTE VEHICULO ABANDONADO 14/2019 PEUGEOT 406 M1363VG	Policía
2419	DECRETO DENEGACION MAYO/2019 COMPLEMENTARIO 2	Intervención
2420	ABONO C. PRODUCTIVIDAD POLICÍA MAYO-JUNIO/19 Y SERV. ESPECIAL FIESTAS MAYORES 2019	Recursos Humanos
2421	AV VIÑUELAS Nº34 3ºC	Urbanismo
2422	SC ESCULTORES Nº27	Urbanismo
2423	SC PINTORES Nº37 1ªA	Urbanismo
2424	CL MAR NEGRO Nº31	Urbanismo
2425	ANULAR LIQUIDACIONES DUPLICADAS (EN EJECUTIVA) SIN PAGAR AÚN	Rentas
2426	DECRETO APROBACIÓN FACTURA SERVICIO PELUQUERIA C.M.MAYORES AGOSTO OCTUBRE 2019	Tesorería - Recaudación
2427	AV ARTESANOS Nº62 ESC2 5º PTA1	Urbanismo
2428	DECRETO APROBACIÓN FACTURA SERVICIO FISIOTERAPIA Y PODOLGIA C.M.MAYORES SEPTIEMBRE A OCTUBRE	Tesorería - Recaudación
2429	CABALLO	Urbanismo
2430	P. LIGADA AL RENDIMIENTO JUNIO 2019 OFICINA	Recursos Humanos
2431	92 GUADALUPE MARIAN BRU CRUZ_PEDRO ADRIAN ESCUDERO SANCHEZ (184/185)	Secretaría



Ayuntamiento de Tres Cantos

Secretaría

ACTA

Número	Referencia	Dirigido A
2432	91 ESTEFANIA GONZALEZ CORREIA_ROBERTO GANZO ASTURIAS (182/183)	Secretaría
2433	SC ISLAS Nº13 L 3D Y L 3E	Urbanismo
2434	CL ISAAC NEWTON Nº1	Urbanismo
2435	SC DESCUBRIDORES Nº33 A 45	Urbanismo
2436	AV LABRADORES Nº17	Urbanismo
2437	AR NTC RC.5B - CL LETONIA Nº3	Urbanismo
2438	AV INDUSTRIA Nº60	Urbanismo
2439	CL ISAAC NEWTON Nº1	Urbanismo
2440	CL HUNGRIA Nº17 - AR NTC RU.6	Urbanismo
2441	CL DEL ROCÍO Nº1,3 Y 5	Urbanismo
2442	CL SIENA Nº9	Urbanismo
2443	SC PUEBLOS Nº1, PLANTA BAJA - GALERIA DE ALIMENTACION EL ZOCO	Urbanismo
2444	TR TORNADO Nº5 1º 3ª	Urbanismo
2445	AV. INDUSTRIA Nº 23	Urbanismo
2446	CL COMERCIO Nº71	Urbanismo
2447	PS ANDES Nº35	Urbanismo
2448	CL MONTE PERDIDO Nº1	Urbanismo
2449	P. LIGADA AL RENDIMIENTO JULIO 2019 POLICÍA LOCAL	Recursos Humanos
2450	NOCTURNIDAD JULIO 2019	Recursos Humanos
2451	FESTIVIDAD JULIO 2019	Recursos Humanos
2452	PRINCIPE DE ASTURIAS / PROXIMO A VIAS DEL AVE	Urbanismo
2453	RECTIFICACIÓN DE AUTOLIQUIDACIÓN Y DEVOLUCION IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS	Rentas
2454	APLAZAMIENTO PAGO PLUSVALIA	Rentas
2455	PRORROGA PLUSVALÍA	Rentas
2456	TAJO	Urbanismo
2457	SC PUEBLOS Nº35 2ºD	Urbanismo
2458	SC ISLAS Nº30 3ºB	Urbanismo
2459	SC FORESTA Nº24	Urbanismo
2460	PZ CENTRAL Nº4 LOCAL	Urbanismo



Ayuntamiento de Tres Cantos

Secretaría

ACTA

Número	Referencia	Dirigido A
2461	NOCTURNIDAD SERVICIO ESPECIAL FIESTAS MAYORES	Recursos Humanos
2462	MARGARITA SÁNCHEZ VALERO	Recursos Humanos
2463	SINFOROSO SAEZ SÁNCHEZ	Recursos Humanos
2464	FIESTAS MAYORES 2019	Recursos Humanos
2465	ESTEFANÍA ORDOÑEZ SAMPAYO	Recursos Humanos
2466	AR NTC RU.20A	Urbanismo
2467	CL MARCONI Nº1	Urbanismo
2468	SC PINTORES Nº18	Urbanismo
2469	AV VIÑUELAS Nº18	Urbanismo
2470	CL ISAAC NEWTON Nº1	Urbanismo
2471	AV INDUSTRIA Nº46	Urbanismo
2472	DECRETO DENEGACION JUNIO/2019	Intervención
2473	RELACION DE FACTURAS Nº 80/2019 - CONTRATOS MAYORES	Intervención
2474	CL CIUDAD DE COLUMBIA Nº70	Urbanismo
2475	SC LITERATOS Nº26 L2	Urbanismo
2476	CL GOLONDRINAS Nº9 BAJO A	Urbanismo
2477	SC PINTORES Nº28	Urbanismo
2478	RELACION DE FACTURAS Nº 81/2019 - CONTRATOS MAYORES	Intervención
2479	AV ARTESANOS Nº183	Urbanismo
2480	TORNADO Nº5 ESC 8 1º 3	Urbanismo
2481	COMERCIO Nº65 / BAR LA COMARCA	Urbanismo
2482	PUEBLOS Nº2 L5E	Urbanismo
2483	TORO Nº1 L222 C.C. LA ROTONDA	Urbanismo
2484	2019/02 SUMINISTROS ENERGETICOS	Contratación
2485	Finalización permiso para cuidado de hijo con enfermedad grave y reducción de jornada por guarda leg	Recursos Humanos
2486	SC EMBARCACIONES Nº25 5ªA	Urbanismo
2487	SC LITERATOS Nº35 3º IZDA	Urbanismo
2488	CL OREGANO Nº26	Urbanismo
2489	DEVOLUCIÓN PLUSVALÍA (160061212)	Rentas



Ayuntamiento de Tres Cantos

Secretaría

ACTA

Número	Referencia	Dirigido A
2490	TRUCHADO URIAS, BIENVENIDA - CONCESION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
2491	APROBACION COMPLEMENTARIA IBI 2019 POR ERROR BONIFICACIÓN F/N Y AYUDA DISCAPACIDAD	Rentas
2492	2019 - INDEMNIZACIÓN POR RAZONES DEL SERVICIO KMS, SERV. PÚBLICO AGOSTO 2019	Recursos Humanos
2493	08-19 RECIBOS CENTRO DE DÍA	Servicios Sociales
2494	RECIBOS 08-19 TELEASISTENCIA	Servicios Sociales
2495	CL FUEGO Nº12 3ºC	Urbanismo
2496	SC OFICIOS Nº40	Urbanismo
2497	CL ROCIO Nº4 6º2	Urbanismo
2498	CL SATURNO Nº16	Urbanismo
2499	AV ENCUARTES Nº9-11	Urbanismo
2500	DEVOLUCION PLUSVALÍA (180139870)	Rentas
2501	AV ARTESANOS Nº20	Urbanismo
2502	DEVOLUCIÓN PLUSVALÍA (180205070 Y 180205077)	Rentas
2503	CL YUNQUE Nº9 NAVE 1A	Urbanismo
2504	ALFONSO GARCIA-PERROTE LATORRE - PROT. 26/2019	Rentas
2505	DEVOLUCIÓN ICIO (AU 190000038)	Rentas
2506	SC FORESTA Nº18 a Nº25	Urbanismo
2507	ANULACIÓN/DEVOLUCIÓN IAE (180177967)	Rentas
2508	EMP-GC Nº 11/2019, GENERACION DE CREDITO AREA MUJER - PACTO DE ESTADO	Intervención
2509	2019/08 SERVICIO DE AMBULANCIA	Contratación
2510	VIÑUELAS Nº45 CC LATORES II L10 - SALIMAR	Urbanismo
2511	AA CARRASCO SANGAY, ALICIA - REVOCACION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
2512	PRORRATEO IVTM (4338BLL)	Rentas
2513	AV VIÑUELAS Nº37 1ºC	Urbanismo



Ayuntamiento de Tres Cantos

Secretaría

ACTA

Número	Referencia	Dirigido A
2514	CL BUENOS AIRES N°42	Urbanismo
2515	01-1776 AE COMPLEMENTARIA	Servicios Sociales
2516	01-1189 AE COMPLEMENTARIA	Servicios Sociales
2517	01-0467 AE COMPLEMENTARIA	Servicios Sociales
2518	01-2080 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
2519	AV CASTILLA Y LEON N°15 - AR NTC RC.VPPB.1.3B	Urbanismo
2520	01-3119 AE FAMILIAR	Servicios Sociales
2521	SC ISLAS N°40 6°B	Urbanismo
2522	08-19 RECIBOS SAD	Servicios Sociales
2523	CL IMPRENTA N°8 P3 2ª4	Urbanismo
2524	CL AURORA REDONDO N°8	Urbanismo
2525	NO SUJECCIÓN PLUSVALÍA	Rentas
2526	COBERTURA FUNCIONARIO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Recursos Humanos
2527	DEVOLUCIÓN PLUSVALÍA (190000058, 190000059 y 190000060)	Rentas
2528	DEVOLUCIÓN TASA RETIRADA VEHÍCULO (190001013)	Rentas
2529	DEVOLUCIÓN TASA RETIRADA VEHÍCULOS (190001010)	Rentas
2530	PRORRATEO IAE 2017	Rentas
2531	DEVOLUCIÓN PLUSVALÍA (190000895)	Rentas
2532	DEVOLUCIÓN PLUSVALÍA (190000890)	Rentas
2533	DEVOLUCIÓN PLUSVALÍA (190000892)	Rentas
2534	DEVOLUCIÓN PLUSVALÍA (190000897)	Rentas
2535	DEVOLUCIÓN PLUSVALÍA (190000894)	Rentas
2536	AR NTC RU.10B-2	Urbanismo
2537	SOLICITUD DE LICENCIA DE VADO DEFINITIVA DE CALLE LETONIA, 2 DE TRES CANTOS	Urbanismo
2538	SC PINTORES N°3 AL 9	Urbanismo
2539	CL MONTON DE TRIGO N°1 P5 6°B	Urbanismo
2540	AR NTC RU.4	Urbanismo
2541	RELACION DE FACTURAS N° 82/2019 - CONTRATO	Intervención



Ayuntamiento de Tres Cantos

Secretaría

ACTA

Número	Referencia	Dirigido A
	MAYORES DE OBRA	
2542	EXENCION IVTM DISCAPACIDAD (M-4771-VU)	Rentas
2543	SOLICITA PROCESO COMISION DE SERVICIO	Recursos Humanos
2544	VIÑUELAS Nº45 CC LATORES II L8 Y L9	Urbanismo
2545	EXENCION IVTM DISCAPACIDAD (9350-JXR)	Rentas
2546	BCONFEX H28903IA.718	Secretaría
2547	EXENCION IVTM DISCAPACIDAD (4318-FDW)	Rentas
2548	CL ALMAZARA Nº6	Urbanismo
2549	CHICAGO Nº44	Urbanismo
2550	CL BULGARIA Nº8 L1	Urbanismo
2551	CL CHICAGO Nº44	Urbanismo
2552	ANA MARÍA CORRALES DE LA HERA	Recursos Humanos
2553	SC DESCUBRIDORES Nº19 Y Nº20	Urbanismo
2554	EXENCION IVTM DISCAPACIDAD (4611-KKR)	Rentas
2555	BONIFICACION IVTM HIBRIDO (3285-KWV)	Rentas
2556	EXENCION IVTM DISCAPACIDAD (1599-KPX)	Rentas
2557	BONIFICACION IVTM HIBRIDO (0681-KXB)	Rentas
2558	EXENCION IVTM DISCAPACIDAD (3298-JSW)	Rentas
2559	EXENCION IVTM DISCAPACIDAD (6453-KXJ)	Rentas
2560	BONIFICACION IVTM ELECTRICO (3644-KXG)	Rentas
2561	BONIFICACION IVTM HIBRIDO (4157-KXG)	Rentas
2562	BONIFICACION IVTM ELECTRICO (C6002-BWC)	Rentas
2563	EXENCION IVTM DISCAPACIDAD (7722-JLN)	Rentas
2564	EXENCION IVTM DISCAPACIDAD (7595-HCH)	Rentas



Ayuntamiento de Tres Cantos

Secretaría

ACTA

Número	Referencia	Dirigido A
2565	BONIFICACION IVTM HIBRIDO (3906-KXB)	Rentas
2566	EXENCION IVTM DISCAPACIDAD (9185-DHP)	Rentas
2567	BONIFICACION IVTM HIBRIDO (2814-KSM)	Rentas
2568	18-ICIO-06 ARPADA, S.A. (EL BALCÓN DE TRES CANTOS, C.B.)	Inspección Fiscal
2569	COMP. LIMITADA - GENERAL DE TERRENOS Y EDIFICIOS, SLU - EXPTE. TAO 422/2016	Rentas
2570	18-TLU-06 ARPADA, S.A. (EL BALCÓN DE TRES CANTOS, C.B.)	Inspección Fiscal
2571	COMP. LIMITADA - CADENEB, S.L. - EXPTE. TAO 100/2017	Rentas
2572	SC MUSICOS Nº15	Urbanismo
2573	CL DINAMARCA C/V AV JUAN PABLO II	Urbanismo
2574	INDUSTRIA Nº 70 PLANTA 0	Urbanismo
2575	COMPROB LIMITADA - DECOVAMA 21, SL - EXPTE TAO 19-IIVT-000459	Rentas
2576	COMP. LIMITADA - GENERAL DE TERRENOS Y EDIFICIOS, S.L.U. . EXPTE. TAO 452/2016	Rentas
2577	YELMO / PUEBLOS 16	Urbanismo
2578	RECINTO FERIAL	Urbanismo
2579	CL DOLORES IBARRURI Nº5	Urbanismo
2580	PRORRATEO IVTM (4433CSV)	Rentas
2581	BONIFICACION IVTM HIBRIDO (0885-KCN)	Rentas
2582	PRORRATEO IVTM (7033DDG)	Rentas
2583	PRORRATEO IVTM (3330HTZ)	Rentas
2584	PRORRATEO IVTM (9682CCX)	Rentas
2585	PRORRATEO IVTM (M-0122-WH)	Rentas
2586	PRORRATEO IVTM (C-7358-BBR)	Rentas
2587	PRORRATEO IVTM (4011FLV)	Rentas
2588	BONIFICACION IVTM HIBRIDO (7753-KWH)	Rentas
2589	PRORRATEO IVTM (6343DCX)	Rentas
2590	PRORRATEO IVTM (M3294XW)	Rentas



Ayuntamiento de Tres Cantos

Secretaría

ACTA

Número	Referencia	Dirigido A
2591	AV VIÑUELAS Nº4 1ºB	Urbanismo
2592	PZ TORO Nº1 CC LA RONTONDA L110 Y L111	Urbanismo
2593	BONIIFICACION IVTM HIBRIDO (9778-KXH)	Rentas
2594	03-0479 STAD	Servicios Sociales
2595	03-0859 CENTRO DE DIA-1630/19	Servicios Sociales
2596	03-0859 TELEASISTENCIA	Servicios Sociales
2597	01-4193 STAD-0704/19	Servicios Sociales
2598	01-4210 CENTRO DE DIA-0544/19	Servicios Sociales
2599	01-3520 STAD-2719/17	Servicios Sociales
2600	COMP. LIMITADA - BANCO CAJA ESPAÑA INVERSI SALAM SORIA SA - EXPTE. TAO 248/2016	Rentas
2601	RELACION DE FACTURAS Nº 83/2019 - CONTRATOS MENORES	Intervención
2602	AR NTC RU.21A	Urbanismo
2603	02-1313 STAD	Servicios Sociales
2604	02-1313 CENTRO DE DIA	Servicios Sociales
2605	EXENCION IVTM DISCAPACIDAD (9350-JXR)	Rentas
2606	COMPROB LIMITADA - MANIPULADOS PLANA SA - EXPTE TAO 19-IIVT-000451	Rentas
2607	AR NTC RC.28	Urbanismo
2608	COMP. LIMITADA - ISABEL LEZANA RODRIGUEZ - EXPTE. TAO 17-IIVT-000235	Rentas
2609	Decreto devolución fianza chiringuitos	Festejos
2610	01-0909 SAD-2785/15-2037/16	Servicios Sociales
2611	COMPROB LIMITADA - DAVID, MARIA Y CARMEN REVILLA - EXPTE TAO 19-IIVT-000456	Rentas
2612	PRORRATEO IVTM (M1968WT)	Rentas
2613	PRORRATEO IVTM (1727DZK)	Rentas
2614	PRORRATEO IVTM (7474CSG)	Rentas
2615	PRORRATEO IVTM (M7675XT)	Rentas
2616	PRORRATEO IVTM (2884DCZ)	Rentas



Ayuntamiento de Tres Cantos

Secretaría

ACTA

Número	Referencia	Dirigido A
2617	FRESNEDA ESCUDERO, FRANCISCO - CONCESION DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
2618	GARCIA ALONSO, MARIA LUISA - RENOVACION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
2619	CL CHICAGO Nº41	Urbanismo
2620	COMP. LIMITADA - JOSE IGNACIO BLANCO Y Mª JOSE LEDO TORRES - EXPTE. TAO 382/2016	Rentas
2621	01-4004 SAD	Servicios Sociales
2622	01-0909 CD-2786/15-2026/16	Servicios Sociales
2623	359/06/19 sanción URBADECOR, S.L.	Inspección Fiscal
2624	359/05/19 sanción URBADECOR, S.L.	Inspección Fiscal
2625	AV 21 DE MARZO Nº11 L5	Urbanismo
2626	CL GALICIA Nº16 P2 4º 1ª	Urbanismo
2627	P. LIGADA AL RENDIMIENTO JULIO 2019 OFICINA	Recursos Humanos
2628	CL SIERRA NEVADA Nº6	Urbanismo
2629	GASTO Y PAGO A JUSTIFICAR A D. JERONIMO DELGADO RODRIGUEZ	Intervención
2630	CL TORRES QUEVEDO Nº7	Urbanismo
2631	01-4276 AE COLONIAS URBANAS-D	Servicios Sociales
2632	VEGA	Urbanismo
2633	NO SUJECCIÓN PLUSVALÍA	Rentas
2634	DEVOLUCION IIVTNU (180190794, 180190795 Y 1801090796)	Rentas
2635	ZONA DEPORTIVA NORTE PARQUE CENTRAL AV. ARTESANOS Nº197 CAMPO FUTBOL B	Urbanismo
2636	DEVOLUCIÓN PLUSVALÍA (180186531)	Rentas
2637	01-4161 AE COLONIAS URBANAS-D	Servicios Sociales
2638	01-4242 AE COLONIAS URBANAS-D	Servicios Sociales
2639	BONIFICACIÓN TLA EXP 0019RA18 CLAUDIA VARGAS MIRANDA	Rentas
2640	01-4052 AE VIVIENDA	Servicios Sociales



Ayuntamiento de Tres Cantos

Secretaría

ACTA

Número	Referencia	Dirigido A
2641	BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA	Rentas
2642	BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA	Rentas
2643	DECRETO CONCIERTOS OLÁSEPTIEMBRE 2019	Juventud
2644	AV COMUNIDAD VALENCIANA Nº19 PORTAL P1 3ºE	Urbanismo
2645	Programación biblioteca SEPTIEMBRE	Biblioteca
2646	CL GALICIA Nº16 P2 6º 1ª - AR NTC RC.24	Urbanismo
2647	CL GALICIA Nº16 P2 6º2ª - AR NTC RC.24	Urbanismo
2648	DEVOLUCION TLA	Rentas
2649	01-2792 SAD	Servicios Sociales
2650	DEVOLUCIÓN PLUSVALÍA (150061867)	Rentas
2651	AV LABRADORES Nº1	Urbanismo
2652	AYUDA ECONÓMICA DOLORES CASTRO	Mujer
2653	AV ESPAÑA Nº12 P3 2º 2ª	Urbanismo
2654	AV ARTESANOS Nº195 RECINTO FERIAL	Urbanismo
2655	ARTESANOS Nº28	Urbanismo
2656	PROGRAMACIÓN CULTURAL SEPTIEMBRE	Cultura
2657	DECRETOS	Festejos
2658	DECRETOS	Urbanismo
2659	01-2427 SAD-0666/19	Servicios Sociales
2660	RELACION DE FACTURAS Nº 85/2019 - CONTRATOS MENORES	Intervención
2661	AV ESPAÑA Nº12 P3 6º 1ª - AR NTC RC.24	Urbanismo
2662	CL CALERA Nº3	Urbanismo
2663	BONIFICACIÓN ICIO	Rentas
2664	DEVOLUCIÓN TLU (190001194)	Rentas
2665	01-2841 AE COMPLEMENTARIA	Servicios Sociales
2666	SC ESCULTORES Nº1	Urbanismo
2667	CL ESPLIEGO Nº37	Urbanismo



Ayuntamiento de Tres Cantos

Secretaría

ACTA

Número	Referencia	Dirigido A
2668	BONIFICACIÓN ICIO Y TLA	Rentas
2669	01-3626 AE COLONIAS URBANAS-D	Servicios Sociales
2670	01-1801 AE COLONIAS URBANAS-D	Servicios Sociales
2671	01-4313 AE COLONIAS URBANAS-D	Servicios Sociales
2672	01-2273 AE COLONIAS URBANAS-D	Servicios Sociales
2673	01-2155 DENEGACIÓN AE	Servicios Sociales
2674	01-4087 AE FAMILIAR	Servicios Sociales
2675	01-3696 TELEASISTENCIA	Servicios Sociales
2676	01-1175 AE COLONIAS URBANAS-D	Servicios Sociales
2677	01-2147 AE COLONIAS URBANAS-D	Servicios Sociales
2678	01-4094 AE COLONIAS URBANAS-D	Servicios Sociales
2679	03-0408 AE COMPLEMENTARIA	Servicios Sociales
2680	01-2667 AE COLONIAS URBANAS-D	Servicios Sociales
2681	CL RICARDO BOFILL Nº1 P4 3ª - AR NTC	Urbanismo
2682	03-1602 AE COLONIAS URBANAS-D	Servicios Sociales
2683	AV COMUNIDAD VALENCIANA Nº19 P3 2ª	Urbanismo
2684	01-4296 AE COLONIAS URBANAS-D	Servicios Sociales
2685	CL RICARDO BOFILL Nº1 P2 3ª - AR NTC	Urbanismo
2686	02-1705 AE COLONIAS URBANAS-D	Servicios Sociales
2687	DEVOLUCIÓN PLUSVALÍA (160158944)	Rentas
2688	CL DINAMARCA S/Nº - AR NTC 9.B	Urbanismo
2689	INDUSTRIA Nº16 DESPACHO 228	Urbanismo
2690	DEVOLUCIÓN PLUSVALÍA (190004167, 190004170, 190004171 Y 190004174 Y 190004162, 190004169, 190004172)	Rentas
2691	01-2804 AE COLONIAS URBANAS-D	Servicios Sociales
2692	PZ CENTRAL Nº4 BAJA Y SOTANO	Urbanismo
2693	01-2608 AE COLONIAS URBANAS-D	Servicios Sociales
2694	01-1142 AE COLONIAS URBANAS-D	Servicios Sociales
2695	AV ESPAÑA Nº12 P3 2º 1ª AR NTC RC.24	Urbanismo
2696	FESTIVOS AGOSTO 2019	Recursos Humanos
2697	NOCTURNIDAD AGOSTO 2019	Recursos Humanos
2698	CALERA Nº10 1º M	Urbanismo



Ayuntamiento de Tres Cantos

Secretaría

ACTA

Número	Referencia	Dirigido A
2699	01-1742 AE COLONIAS URBANAS-D	Servicios Sociales
2700	01-3828 AE COLONIAS URBANAS-D	Servicios Sociales
2701	ARTESANOS Nº16 BAJO DESPACHO 3	Urbanismo
2702	01-4087 AE COLONIAS URBANAS-D	Servicios Sociales
2703	PRORRATEO IAE 2017 (170122194)	Rentas
2704	CL GAVILAN Nº2	Urbanismo
2705	VALDECARRIZO Nº11 DESPACHO 14	Urbanismo
2706	01-2000 AE COLONIAS URBANAS-D	Servicios Sociales
2707	359/19/19 sanción LICUAS, S.A.	Inspección Fiscal
2708	359/11/19 sanción ADVEO ESPAÑA, S.A.	Inspección Fiscal
2709	359/12/19 sanción LICUAS, S.A.	Inspección Fiscal
2710	RELACION DE FACTURAS Nº 84/2019 - OLASEPTIEMBRE 2019	Intervención
2711	359/13/19 sanción LICUAS, S.A.	Inspección Fiscal
2712	359/14/19 sanción LICUAS, S.A.	Inspección Fiscal
2713	HERRERO SANCHEZ LORENA ALEGACIONES	Tesorería - Recaudación
2714	01-4376 TELEASISTENCIA	Servicios Sociales
2715	CARRERA NOCTURNA 21/9/19.	Deportes
2716	AR NTC IC.4	Urbanismo
2717	359/21/19 sanción LICUAS, S.A.	Inspección Fiscal
2718	CL PEÑA TREVINCA Nº2	Urbanismo
2719	359/20/19 sanción LICUAS, S.A.	Inspección Fiscal
2720	BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA	Rentas
2721	FORESTA Nº41 ESCALERA D 3ªA	Urbanismo
2722	DEVOLUCIÓN PLUSVALÍA (150126296)	Rentas
2723	PZ CENTRAL Nº4 BAJA Y SOTANO	Urbanismo
2724	STEINBERG GAGO BRUNO ALEGACIONES 20190000001253	Tesorería - Recaudación
2725	BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA	Rentas
2726	COMUNIDAD VALENCIANA nº19 L2A	Urbanismo
2727	DEVOLUCION PLUSVALÍA (190003548 190003549 Y 19003550)	Rentas



Ayuntamiento de Tres Cantos

Secretaría

ACTA

Número	Referencia	Dirigido A
2728	DECRETO APROBACIÓN FACTURA ENAJENACIÓN 64,0077% PARCELA IN.8 AR NUEVO TRES CANTOS	Tesorería - Recaudación
2729	ANA ISABEL ROSADO GONZÁLEZ (DNI 53411627S)	Deportes
2730	TORNADO Nº5 ESC 8 1º 3	Urbanismo
2731	AV ARTESANOS Nº46	Urbanismo
2732	AV VIÑUELAS Nº39 2ºB	Urbanismo
2733	359/16/19 sanción LICUAS, S.A.	Inspección Fiscal
2734	ANTOÑANZAS RUIZ ANTONIO M ALEGACIONES	Tesorería - Recaudación
2735	AR NTC TG8	Urbanismo
2736	359/30/19 sanción LICUAS, S.A.	Inspección Fiscal
2737	359/18/19 sanción LICUAS, S.A.	Inspección Fiscal
2738	Autorización gastos transporte y manutención de Ayudante de biblioteca	Biblioteca
2739	SC PINTORES Nº25 L18 Y L19	Urbanismo
2740	COMP. LIMITADA - JESUS ANTONIO SANTIAGO DEL CASTILLO OLIVARES - EXPTE. TAO 321/2016	Rentas
2741	BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA	Rentas
2742	GOLONDRINAS Nº15	Urbanismo
2743	EXENCION IVTM DISCAPACIDAD (M-4771-VU)	Rentas
2744	359/25/19 sanción LICUAS, S.A.	Inspección Fiscal
2745	359/24/19 sanción LICUAS, S.A.	Inspección Fiscal
2746	AR NTC IN.8	Urbanismo
2747	CL VADO Nº52	Urbanismo
2748	359/23/19 sanción LICUAS, S.A.	Inspección Fiscal
2749	359/15/19 sanción LICUAS, S.A.	Inspección Fiscal
2750	AV INDUSTRIA Nº25	Urbanismo
2751	359/26/19 sanción LICUAS, S.A.	Inspección Fiscal
2752	359/17/19 sanción LICUAS, S.A.	Inspección Fiscal
2753	AV COMUNIDAD VALENCIANA Nº19 P1 2ºA	Urbanismo
2754	CL GAVILAN Nº2	Urbanismo



Ayuntamiento de Tres Cantos

Secretaría

ACTA

Número	Referencia	Dirigido A
2755	359/27/19 sanción LICUAS, S.A.	Inspección Fiscal
2756	359/28/19 sanción LICUAS, S.A.	Inspección Fiscal
2757	359/33/19 sanción LICUAS, S.A.	Inspección Fiscal
2758	359/36/19 sanción LICUAS, S.A.	Inspección Fiscal
2759	359/32/19 sanción LICUAS, S.A.	Inspección Fiscal
2760	TEMPLE Nº23	Urbanismo
2761	359/34/19 sanción LICUAS, S.A.	Inspección Fiscal
2762	359/29/19 sanción LICUAS, S.A.	Inspección Fiscal
2763	359/31/19 sanción LICUAS, S.A.	Inspección Fiscal
2764	359/22/19 sanción LICUAS, S.A.	Inspección Fiscal
2765	359/35/19 sanción LICUAS, S.A.	Inspección Fiscal
2766	DECRETO DENEGACION JULIO/2019	Intervención
2767	RELACION DE FACTURAS Nº 86/2019 - CONTRATOS MAYORES	Intervención
2768	AR NTC RC.9B	Urbanismo
2769	AV ESPAÑA Nº12 P2 6º 2ª - AR NTC RC.24	Urbanismo
2770	SC MUSICOS Nº14 1ºD	Urbanismo
2771	AV COMUNIDAD VALENCIANA S/Nº (JUNTO Nº81)	Urbanismo
2772	DEVOLUCIÓN PLUSVALIA (170141108)	Rentas
2773	DEVOLUCIÓN PLUSVALÍA (190067618 190067619)	Rentas
2774	DEVOLUCION PLUSVALÍA (180206093 180206094 18020695)	Rentas
2775	DEVOLUCIÓN TASA RETIRADA VEHÍCULOS	Rentas
2776	GASTO Y PAGO A JUSTIFICAR Dª PILAR SANGUINO AMPUERO. INTERCAMBIO CIUDAD DE COLUMBIA	Intervención
2777	EXPEDIENTE: 19.N.0230 PZ DEL TORO Nº1 CC LA ROTONDA	Urbanismo
2778	AV VIÑUELAS Nº28 LOCAL	Urbanismo
2779	SANCION CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO D-0170/2019	Urbanismo
2780	ANULACIÓN PLUSVALÍA (190064976)	Rentas



Ayuntamiento de Tres Cantos

Secretaría

ACTA

Número	Referencia	Dirigido A
2781	P. LIGADA AL RENDIMIENTO AGOSTO 2019 P. LOCAL	Recursos Humanos
2782	ABONO SUSTITUCIÓN INTERVENTORA GENERAL DEL 10 DE JULIO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019	
2783	CL SOL Nº3	Urbanismo
2784	AV LABRADORES Nº3 L1A Y L1B	Urbanismo
2785	CL SIERRA NEVADA Nº6	Urbanismo
2786	EMP-TC Nº 12/2019, TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO PARA REDES SOCIALES	Intervención
2787	CL PURPURA Nº1	
2788	CRTA SOTO DE VIÑUELAS Nº1 - ETAP EL BODONAL	Urbanismo
2789	ASIGNACION GRUPO MUNICIPAL PODEMOS -PROTOCOLO POLITICO 2019 (15/06/2019-31/12/2019)	Intervención

Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), el Pleno de la Corporación queda enterado.

Nº 56/2019.- URGENCIAS Y MOCIONES.

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-septiembre-de-2019/4>

El Sr. Alcalde D. Jesús Moreno García indica que la siguiente urgencia es presentada por el Primer Teniente de Alcalde, Concejal titular del área del gobierno de Fomento, Hacienda, Salud Pública, Medio Ambiente, Régimen Interior, Desarrollo Económico, Empleo, Deportes, Movilidad y Recursos Humanos, que literalmente transcrita dice así:

“Nº 56.1/2019.- ASUNTO: RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE DEUDA PLENO MES DE SEPTIEMBRE, CON LAS SIGUIENTES EMPRESAS:



Ayuntamiento de Tres Cantos

Secretaría

ACTA

FACTURAS RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL POR MOTIVOS DE TRAMITACIÓN O CRÉDITO

- RAFAEL JIMÉNEZ JIMÉNEZ (70795795R)
- EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L. (B73405599)
- UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA (U87164380)
- A.I.E.E.F. (G79974432)
- IURISLOCAL (B83898098)
- ACODRID (A78396165)
- COLABORACIÓN TRIBUTARIA MADRID (B87012639)
- TEMPO INTERMEZZO (B82492901)
- RIE EDUCACIÓN Y OCIO (B83874396)
- CEPSA (A28003119)
- GALP ENERGÍA (A28559573)
- ENDESA (A81948077)

y según informe de la Interventora General, de fecha 25 de septiembre de 2019, donde se solicita se proceda al reconocimiento de la deuda que mantiene el Ayuntamiento de Tres Cantos con las Empresas mencionadas por un importe total de **507.525,71 €** como consecuencia de las 92 facturas siguientes:

RAFAEL JIMÉNEZ JIMÉNEZ (70795795R)			
REGISTRO ENTRADA	Nº FACTURA	FECHA	IMPORTE €
12295/2019-03/06/2019	549/2019	31/05/19	1.241,46 €
16130/2019-09/07/2019	553/2019	30/06/19	901,45 €
TOTAL			<u>2.142,91 €</u>

EBONE SERVICIOS EDUCACION DEPORTE, S.L. (B73405599)			
REGISTRO ENTRADA	Nº FACTURA	FECHA	IMPORTE €
12373/2019-03/06/2019	19355	31/05/19	25.285,10 €
15387/2019-02/07/2019	19449	30/06/19	12.642,55 €
TOTAL			<u>37.927,65 €</u>



Ayuntamiento de Tres Cantos

Secretaría

ACTA

UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA (U87164380)			
REGISTRO ENTRADA	Nº FACTURA	FECHA	IMPORTE €
10186/2019-08/05/2019	90DMUT090005	07/05/19	14.197,33 €
12533/2019-05/06/2019	12533/2019	04/06/19	11.898,33 €
15544/2019-06/07/2019	90DMUT090007	02/07/19	11.898,33 €
TOTAL			37.993,99 €

A.I.E.E.F. (G79974432)			
REGISTRO ENTRADA	Nº FACTURA	FECHA	IMPORTE €
12670/2019-05/06/2019	10/2019	31/05/19	907,50 €
TOTAL			907,50 €

IURISLOCAL (B83898098)			
REGISTRO ENTRADA	Nº FACTURA	FECHA	IMPORTE €
12836/2019-07/06/2019	243	06/06/19	1.082,95 €
TOTAL			1.082,95 €

ACODRID (A78396165)			
REGISTRO ENTRADA	Nº FACTURA	FECHA	IMPORTE €
14400/2019-20/06/2019	512800137	18/06/19	16.656,89 €
14401/2019-20/06/2019	512800136	19/06/19	210.807,61 €
TOTAL			227.464,50 €

COLABORACIÓN TRIBUTARIA MADRID (B87012639)			
REGISTRO ENTRADA	Nº FACTURA	FECHA	IMPORTE €
14408/2019-20/06/2019	039-19001	19/06/19	2.568,32 €
14409/2019-20/06/2019	039-19002	19/06/19	1.787,12 €
14410/2019-20/06/2019	039-19003	19/06/19	2.568,32 €
14411/2019-20/06/2019	039-19004	19/06/19	1.787,12 €
14412/2019-20/06/2019	039-19006	19/06/19	1.787,12 €
14413/2019-20/06/2019	039-19005	19/06/19	2.568,32 €
16898/2019-18/07/2019	039-19007	16/07/19	2.568,32 €
16899/2019-18/07/2019	039-19008	16/07/19	1.787,12 €
16900/2019-18/07/2019	039-19009	16/07/19	2.568,32 €



Ayuntamiento de Tres Cantos

Secretaría

ACTA

16901/2019-18/07/2019	039-19010	16/07/19	1.787,12 €
16902/2019-18/07/2019	039-19011	16/07/19	2.568,32 €
16903/2019-18/07/2019	039-19012	16/07/19	1.787,12 €
TOTAL			26.132,64 €

TEMPO INTERMEZZO (B82492901)			
REGISTRO ENTRADA	Nº FACTURA	FECHA	IMPORTE €
15229/2019-29/06/2019	030	28/06/19	1.458,68 €
TOTAL			1.458,68 €

RIE EDUCACIÓN Y OCIO, S.L. (B83874396)			
REGISTRO ENTRADA	Nº FACTURA	FECHA	IMPORTE €
17071/2019-20/07/2019	26/19	16/07/19	16.956,00 €
TOTAL			16.956,00 €

CEPSA (A28003119)			
REGISTRO ENTRADA	Nº FACTURA	FECHA	IMPORTE €
28311/2018-05/12/2018	1118619466	05/12/18	1.003,08 €
TOTAL			1.003,08 €

GALP ENERGÍA (A28559573)			
REGISTRO ENTRADA	Nº FACTURA	FECHA	IMPORTE €
13919/2019-15/06/2019	GE19010001568665	15/06/19	1.971,57 €
13920/2019-15/06/2019	GE19010001568666	15/06/19	1.561,65 €
13921/2019-15/06/2019	GE19010001568667	15/06/19	1.927,17 €
13922/2019-15/06/2019	GE19010001568668	15/06/19	1.117,69 €
14242/2019-18/06/2019	GE19010001568790	15/06/19	2.775,69 €
14628/2019-22/06/2019	GE19010001569458	21/06/19	207,32 €
14629/2019-22/06/2019	GE19010001569459	21/06/19	217,17 €
14639/2019-23/06/2019	GE19010001569110	21/06/19	367,30 €
14640/2019-23/06/2019	GE19010001569112	21/06/19	717,65 €
14641/2019-23/06/2019	GE19010001569115	21/06/19	624,69 €
14642/2019-23/06/2019	GE19010001569109	21/06/19	329,36 €
14643/2019-23/06/2019	GE19010001569114	21/06/19	1.766,33 €



Ayuntamiento de Tres Cantos

Secretaría

ACTA

14644/2019-23/06/2019	GE19010001569116	23/06/19	270,77 €
14645/2019-23/06/2019	GE19010001569120	21/06/19	8.152,07 €
14646/2019-23/06/2019	GE19010001569108	21/06/19	1.555,91 €
14647/2019-23/06/2019	GE19010001569113	21/06/19	325,99 €
14648/2019-23/06/2019	GE19010001569119	21/06/19	15.064,38 €
14649/2019-23/06/2019	GE19010001569111	21/06/19	1.654,25 €
14650/2019-23/06/2019	GE19010001569117	21/06/19	1.682,15 €
14651/2019-23/06/2019	GE19010001569118	21/06/19	269,72 €
14839/2019-26/06/2019	GE19010001566972	19/06/19	3.555,20 €
14840/2019-26/06/2019	GE19010001569605	25/06/19	849,40 €
15099/2019-28/06/2019	GE19010001569543	25/06/19	2.656,80 €
15519/2019-03/07/2019	GE19010001570595	02/07/19	261,25 €
15520/2019-03/07/2019	GE19010001570596	02/07/19	13,12 €
15774/2019-05/07/2019	GE19010001571242	04/07/19	46,90 €
15890/2019-07/07/2019	GE19010001571034	06/07/19	384,28 €
15903/2019-08/07/2019	GE19010001571577	07/07/19	69,50 €
15904/2019-08/07/2019	GE19010001571580	07/07/19	291,57 €
15905/2019-08/07/2019	GE19010001571578	07/07/19	129,58 €
15906/2019-08/07/2019	GE19010001571579	07/07/19	177,16 €
16359/2019-11/07/2019	GE19010001571889	10/07/19	19,66 €
16360/2019-11/07/2019	GE19010001571890	10/07/19	331,76 €
16500/2019-11/07/2019	GE19010001572190	11/07/19	1.065,04 €
16501/2019-11/07/2019	GE19010001572192	11/07/19	429,51 €
16502/2019-11/07/2019	GE19010001572191	11/07/19	834,65 €
166352019-12/07/2019	GE19010001570244	12/07/19	169,99 €
16636/2019-12/07/2019	GE19010001571722	11/07/19	2.007,08 €
16637/2019-12/07/2019	GE19010001572343	12/07/19	70,86 €
16638/2019-12/07/2019	GE19010001572349	12/07/19	70,86 €
16639/2019-12/07/2019	GE19010001572342	12/07/19	66,14 €
16640/2019-12/07/2019	GE19010001572345	12/07/19	129,57 €
16641/2019-12/07/2019	GE19010001572346	12/07/19	1.152,37 €
16642/2019-12/07/2019	GE19010001572347	12/07/19	968,99 €
16643/2019-12/07/2019	GE19010001572348	12/07/19	59,70 €
16644/2019-12/07/2019	GE19010001572350	12/07/19	74,80 €
16645/2019-12/07/2019	GE19010001572351	12/07/19	70,86 €



Ayuntamiento de Tres Cantos

Secretaría

ACTA

16646/2019-12/07/2019	GE19010001572352	12/07/19	120,99 €
16647/2019-12/07/2019	GE19010001572353	12/07/19	70,86 €
16894/2019-18/07/2019	GE19010001572360	16/07/19	234,16 €
16904/2019-18/07/2019	GE19010001572775	17/07/19	20,93 €
16905/2019-18/07/2019	GE19010001572774	17/07/19	11,70 €
16984/2019-19/07/2019	GE19010001573026	18/07/19	119,60 €
17068/2019-20/07/2019	GE19010001573083	19/07/19	14,71 €
17080/2019-22/07/2019	GE19010001573048	21/07/19	20,74 €
17083/2019-22/07/2019	GE19010001573049	21/07/19	331,23 €
17084/2019-22/07/2019	GE19010001573050	21/07/19	27,10 €
TOTAL			59.487,36 €

<u>ENDESA (A81948077)</u>			
REGISTRO ENTRADA	Nº FACTURA	FECHA	IMPORTE €
12265/2019-02/06/2019	00Z906N0008667	31/05/19	66.782,28 €
12534/2019-05/06/2019	PZZ901N0073731	03/06/19	5.319,86 €
12535/2019-05/06/2019	PZZ901N0073729	03/06/19	7.047,75 €
12688/2019-06/06/2019	PZZ901N0075971	04/06/19	1.928,80 €
12837/2019-07/06/2019	PZZ901N0076904	05/06/19	3.872,57 €
12838/2019-07/06/2019	PZZ901N0076903	05/06/19	1.845,20 €
12839/2019-07/06/2019	PZZ901N0076905	05/06/19	1.812,06 €
12973/2019-08/06/2019	PZZ901N0077363	06/06/19	3.788,91 €
12974/2019-08/06/2019	PZZ901N0077362	06/06/19	1.571,02 €
TOTAL			93.968,45

PROPONGO AL PLENO

La aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de:

- **RAFAEL JIMÉNEZ JIMÉNEZ (70795795R)**
- **EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L. (B73405599)**
- **UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA (U87164380)**
- **A.I.E.E.F. (G79974432)**



- **IURISLOCAL (B83898098)**
- **ACODRID (A78396165)**
- **COLABORACIÓN TRIBUTARIA MADRID (B87012639)**
- **TEMPO INTERMEZZO (B82492901)**
- **RIE EDUCACIÓN Y OCIO (B83874396)**
- **CEPSA (A28003119)**
- **GALP ENERGÍA (A28559573)**
- **ENDESA (A81948077)**

Así como el pago a dichas entidades por un total de **507.525,71€.**

Una vez apreciada la urgencia de su debate mediante votación y aprobación de dicha urgencia por UNANIMIDAD es pasada a votación esta moción siendo aprobada por la **mayoría absoluta** de los 21 miembros que componen legalmente la Corporación; adoptando el Pleno Municipal, con el resultado de **17 votos a favor** correspondientes 11 al Grupo Municipal Popular, 4 al Grupo Municipal Socialista y 2 al Grupo Municipal Ciudadanos de Tres Cantos y **4 abstenciones** correspondientes 3 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos y 1 al Grupo Municipal Podemos, el siguiente acuerdo:

La aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de:

- **RAFAEL JIMÉNEZ JIMÉNEZ (70795795R)**
- **EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L. (B73405599)**
- **UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA (U87164380)**
- **A.I.E.E.F. (G79974432)**
- **IURISLOCAL (B83898098)**
- **ACODRID (A78396165)**



Ayuntamiento de Tres Cantos
Secretaría

ACTA

- **COLABORACIÓN TRIBUTARIA MADRID (B87012639)**
- **TEMPO INTERMEZZO (B82492901)**
- **RIE EDUCACIÓN Y OCIO (B83874396)**
- **CEPSA (A28003119)**
- **GALP ENERGÍA (A28559573)**
- **ENDESA (A81948077)**

Así como el pago a dichas entidades por un total de **507.525,71€.**”

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-septiembre-de-2019/um2>

El Sr. Alcalde D. Jesús Moreno García indica que la siguiente moción es presentada por el Grupo Municipal Podemos, Moción que literalmente transcrita dice así:

“PODEMOS

El Grupo Municipal **Podemos Tres Cantos** en el Ayuntamiento de Tres Cantos, al amparo de lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local así como en el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Tres Cantos, presenta para su debate y aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar el día 26 de septiembre de 2019, la moción **“Adquisición de los compromisos acordados en la cumbre sobre el Clima 2019”**, con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el Pleno de este Ayuntamiento en su sesión ordinaria celebrada el 18 de julio de 2019 aprobó por mayoría absoluta una moción referida a la declaración de emergencia climática en la que se aceptaba la verdad de la crisis climática, sus consecuencias para la ecología de nuestro planeta y en donde se establecían compromisos políticos para combatirla.



Ayuntamiento de Tres Cantos
Secretaría

ACTA

Que por lo anterior, llegamos a los siguientes

ACUERDOS

1.- Adquirir como propios los compromisos acordados en la “Cumbre sobre el Clima 2019” del 23 de septiembre, organizada por el Secretario General de la ONU Antonio Guterres en la sede de la Organización de Naciones Unidas de Nueva York para impulsar y acelerar la implementación del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático.

2.- Hacer un llamamiento a toda la ciudadanía tricantina para que el próximo viernes día 27 de septiembre a las 12h se concentre en la puerta del ayuntamiento de TRES CANTOS como demostración de su adhesión a la lucha contra el cambio climático.”

Una vez apreciada la urgencia de su debate mediante votación y aprobación de dicha urgencia por UNANIMIDAD, el Sr. Secretario procede a leer la parte dispositiva de la moción, tal y como consta en el correspondiente diario de sesiones (videoactas).

Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, seguidamente se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD de los 21 miembros que legalmente componen la Corporación.

El Sr. Alcalde D. Jesús Moreno García indica que la siguiente moción es presentada por el Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos, Moción que literalmente transcrita dice así:

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-septiembre-de-2019/um3>

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS

El Grupo Municipal **Ganemos Tres Cantos** en el Ayuntamiento de Tres Cantos, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación en el próximo Pleno Ordinario a celebrar el mes de septiembre de 2019, la moción **AYUDA A LA POLINIZACIÓN DE LAS ABEJAS EN TRES CANTOS**, con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Ayuntamiento de Tres Cantos

Secretaría

ACTA

La producción de alimentos depende de un proceso denominado polinización, que consiste en la fecundación de las flores femeninas por el polen para producir las semillas y los frutos. El proceso de polinización se puede llevar a cabo por el viento, el agua, los murciélagos, los insectos, entre los que se encuentran las abejas y los abejorros, que están desapareciendo a gran velocidad por causas diversas entre las que se encuentran el cambio climático que produce pérdida y deterioro de hábitats, los monocultivos y el uso de plaguicidas, entre otros.

Según la Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), el 40% de los polinizadores invertebrados, en particular abejas y mariposas, se enfrenta a la extinción a nivel mundial. Y en el caso de Europa, el 37% de la población de abejas está desapareciendo.

Es necesario que la población y los gobiernos tomen consciencia del grave problema en el que se puede encontrar la producción de alimentos y se tomen medidas urgentemente.

Además, este grave problema tiene consecuencias económicas en el momento actual. El valor económico de la polinización, según el informe “Alimentos bajo amenaza” de Greenpeace de 2014, es de unos 265.000 millones de euros en todo el mundo, 22.000 millones de euros para Europa y más de 2.400 millones en el caso de España.

Por todos estos motivos, el Grupo Municipal **Ganemos Tres Cantos** propone que se adopten los siguientes

ACUERDOS

Firmar un convenio por parte del ayuntamiento con alguna asociación de apicultores, como, por ejemplo, Apiscam u otra, para llevar a cabo acciones de protección de las abejas como el mayor agente de polinizador a nivel mundial y también una sensibilización de la población tricantina que ponga en valor su labor; mediante la colocación de colmenas u otras medidas que se acuerden en el convenio.”



Ayuntamiento de Tres Cantos

Secretaría

ACTA

Una vez apreciada la urgencia de su debate mediante votación y aprobación de dicha urgencia por UNANIMIDAD, el Sr. Secretario procede a leer la parte dispositiva de la moción, tal y como consta en el correspondiente diario de sesiones (videoactas).

Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, seguidamente se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD de los 21 miembros que legalmente componen la Corporación.

El Sr. Alcalde D. Jesús Moreno García indica que la siguiente moción es presentada por todos los Grupos Municipales de la Corporación, Moción que literalmente transcrita dice así:

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-septiembre-de-2019/um4>

“El Pleno del Ayuntamiento de Tres Cantos, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación en el próximo Pleno Ordinario, a celebrar en el mes de septiembre de 2019, la moción PROPUESTA PARA DAR SOLUCIONES A LA MOVILIDAD DE LA M-607, con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante los atascos repetidos en la M-607, que están generando un gran número de quejas, totalmente lógicas por parte de la población tricantina y que son consecuencia de las obras en el puente de la M40 con dirección a la A1, el Pleno del Ayuntamiento de Tres Cantos propone que se adopten los siguientes

ACUERDOS

- Instar a que se realicen, a la mayor brevedad posible, los estudios de viabilidad técnica para la apertura provisional de un carril en el actual puente de enlace de la M 607 con la M40 dirección carretera A1, durante el tiempo que dure la construcción de un puente alternativo, a través del sistema de construcción más rápido posible que podría ser el construido sobre una estructura metálica.



Ayuntamiento de Tres Cantos

Secretaría

ACTA

- Que establezca compromisos de cumplimiento de plazos de ejecución de las obras y de que informe de las decisiones técnicas que se vayan adoptando para la reparación del puente.
- Que se cree una mesa de trabajo con representación de los municipios afectados para la adopción de medidas paliativas de los efectos que las obras conllevan.
- Que en esa mesa de trabajo estén representados técnicos del Consorcio Regional de Transportes y de Renfe, a fin de establecer medidas de fomento del transporte público y mejora de la intermodalidad, posibles modificaciones tarifarias durante el periodo de ejecución de las obras y establecimiento de compromisos de información pública a los vecinos a través de diferentes canales.
- Que, del mismo modo, estén representados miembros de la Dirección General de Tráfico, Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, policías locales y Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid, con el objeto de diseñar actuaciones concretas (de carácter permanente o esporádicas) de mejora de la circulación por carretera.
- Que la mencionada mesa designe a interlocutores de las distintas administraciones, organismos y empresas afectadas para una mejor coordinación de las actuaciones en cada una de las competencias que le son propias.
- Que con anterioridad a la celebración de las reuniones de la mesa se convoque a la Junta de Portavoces del Ayuntamiento de Tres Cantos. “

Una vez apreciada la urgencia de su debate mediante votación y aprobación de dicha urgencia por UNANIMIDAD, el Sr. Secretario procede a leer la parte dispositiva de la moción, tal y como consta en el correspondiente diario de sesiones (videoactas).

Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, seguidamente se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD de los 21 miembros que legalmente componen la Corporación.

El Sr. Alcalde D. Jesús Moreno García indica que la siguiente moción es presentada por el Grupo Municipal Socialista, Moción que literalmente transcrita dice así:



Ayuntamiento de Tres Cantos

Secretaría

ACTA

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-septiembre-de-2019/um5>

“Grupo Municipal Socialista de Tres Cantos

MOCIÓN AL PLENO MUNICIPAL DE SEPTIEMBRE DE 2019

INSTALACIÓN DE APARCAMIENTOS DE BICICLETAS

La difícil movilidad interna en Tres Cantos es un problema que sufren a diario los vecinos y vecinas del municipio. Todos somos conscientes de la necesidad de mejorarla tanto para ahorrar tiempo en los desplazamientos como para reducir la emisión de gases contaminantes de los vehículos a motor. De esta forma estaremos evitando un mayor deterioro del medio ambiente y se mejorará la salud de la ciudadanía.

En el pleno del mes de Junio de 2019, quedó reflejada la posición mayoritaria de la corporación municipal reconociendo la emergencia climática en la que nos encontramos. Se acordó la implementación de las medidas necesarias para favorecer el uso de medios de transporte más sostenibles y ecológicos como son las bicicletas.

En ciudades donde el uso de la bicicleta y de vehículos no contaminantes es muy frecuente, se encuentran instalados aparcamientos adecuados para los mismos que incentivan su uso por parte de la ciudadanía.

En este sentido, solicitamos al Pleno Municipal la instalación de aparcamiento de bicicletas cubiertos y vigilados en la estación de Cercanías de Tres Cantos con el fin de incentivar su uso en el municipio.

Además, estudiar la instalación de otros aparcamientos de bicicletas en el entorno de puntos de interés y de gran afluencia de vecinos y vecinas como son: edificios municipales, centros de salud y centros educativos; así como puntos estratégicos de la zona industrial para favorecer el transporte de trabajadores desde la estación de cercanías.”



Ayuntamiento de Tres Cantos

Secretaría

ACTA

Una vez apreciada la urgencia de su debate mediante votación y aprobación de dicha urgencia por UNANIMIDAD, el Sr. Secretario procede a leer la parte dispositiva de la moción, tal y como consta en el correspondiente diario de sesiones (videoactas).

Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, seguidamente se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD de los 21 miembros que legalmente componen la Corporación.

El Sr. Alcalde D. Jesús Moreno García indica que la siguiente moción es presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Tres Cantos, Moción que literalmente transcrita dice así:

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-septiembre-de-2019/um6>

“MOCION AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS

El Grupo Municipal de Ciudadanos Tres Cantos **presenta la siguiente moción:**

MOCIÓN SOLICITANDO LA PUBLICIDAD DE LA AGENDA DEL ALCALDE Y LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (LTAIBG), reconoce el derecho de los ciudadanos a conocer datos relativos a las agendas de los miembros de los diferentes gobiernos nacionales, autonómicos y municipales, con especial referencia a las reuniones que mantenían y/o a las visitas que recibían. Las solicitudes de información se basan en el entendimiento de que los mencionados datos constituyen información pública en los términos del artículo 13 de la LTAIBG y son especialmente relevantes para el cumplimiento del objetivo de ésta: facilitar la rendición de cuentas, tal y como explicita en su Preámbulo al decir: “Sólo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones podremos hablar del



Ayuntamiento de Tres Cantos

Secretaría

ACTA

inicio de un proceso en el que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad que es crítica, exigente y que demanda participación de los poderes públicos”.

El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG) es el organismo público creado por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (LTAIBG), con la cuádruple función de promover la transparencia de la actividad pública, velar por el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa, salvaguardar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y garantizar la observancia de las disposiciones de buen gobierno.

Estas circunstancias impidieron que se concediera la información, tanto por la indefinición de qué debe entenderse por Agenda, a los efectos de la LTAIBG, como por la dificultad de proporcionar datos que, al parecer, no se habían conservado al no ser obligatoria su publicación de acuerdo con las previsiones de los art. 6, 7 y 8 de la LTAIBG.

No obstante, su carácter de información pública es indudable y de ahí su inclusión en algunas de las leyes autonómicas como publicidad activa, del mismo modo que, indefectiblemente y al ser información pública, pueden ser solicitadas por los ciudadanos.

Además, se considera conveniente definir el contenido de la que podría denominarse “Agenda para la Transparencia” de los responsables públicos, destinada a ser publicada proactivamente para facilitar la rendición de cuentas y garantizar, además, la unidad, coherencia y tratamiento de la información.

Si bien es cierto que los contenidos de las agendas de los alcaldes y concejales no están, en principio, afectados por el principio de publicidad activa de los artículos 6 y siguientes de la LTAIBG -que obliga a publicar, de oficio, determinada información de carácter institucional, organizativa y de planificación, información de relevancia jurídica e información económica, presupuestaria o estadística-, no es menos cierto que dichas previsiones normativas constituyen un mínimo que puede desarrollarse con carácter voluntario por parte del gobierno local o que debe sumarse a la publicidad activa por aplicación de lo dispuesto en el artículo 10.2 de la LTAIBG, que prevé la incorporación a las obligaciones de publicidad activa de aquella información “cuyo acceso se solicite con mayor frecuencia”.

**ACTA**

Aunque los términos de lo que deba entenderse por “mayor frecuencia” aún no han sido desarrollados reglamentariamente, es evidente que existe una importante demanda social de conocer cómo desempeñan sus funciones los miembros del Gobierno, cómo se adoptan las decisiones que afectan a los ciudadanos y, en definitiva, cómo funcionan los organismos y entidades públicos. Esta demanda y el interés que manifiesta, entroncan directamente con el objetivo último con el que fue aprobada la Ley de Transparencia y con el interés legítimo de los ciudadanos en la rendición de cuentas y favorece el escrutinio de la actividad pública.

El conocimiento de las agendas de los responsables públicos ayuda a alcanzar este objetivo y su contenido constituye, con carácter general, información que entra dentro del ámbito de aplicación de la normativa sobre acceso a la información pública, en la medida en que obran en poder de organismos públicos sujetos a la Ley. Es decir, constituye información pública a los efectos del artículo 13 de la LTAIBG.

En consecuencia, la información referida a la actividad de quienes dirigen, organizan y son responsables de la toma de decisiones, contribuye a formar en la ciudadanía un mejor conocimiento de la actividad pública y, con ello, a facilitar el escrutinio ciudadano y el ejercicio del control democrático.

Por otra parte, la publicación de esta información constituye una buena práctica que se asume con mayor frecuencia entre los responsables de la actividad pública, así como un medio de participación de los ciudadanos en los asuntos que les conciernen.

Por ello, entiende el CTBG que la información acerca de la actividad pública diaria de los responsables públicos -siempre que tenga trascendencia pública y con exclusión, por tanto, de aquella estrictamente relacionada con el funcionamiento interno o cotidiano de los correspondientes organismos-, debe ser publicada con la mayor extensión posible y sin perjuicio de la aplicación de los límites establecidos en la LTAIBG entendidos según lo previsto en la norma y de acuerdo con la interpretación restrictiva que de los mismos realiza este Organismo y los Tribunales de Justicia.



Ayuntamiento de Tres Cantos

Secretaría

ACTA

El Grupo Municipal de Ciudadanos entiende que el objeto de esta publicación debe ser la agenda de trabajo del responsable público como reflejo de su desempeño diario y del ejercicio de sus competencias, funciones y tareas.

Tanto en las instituciones europeas como en otros países de nuestro entorno, la publicación de las agendas de los responsables públicos viene requerida por Ley como una obligación de publicidad activa o bien ha sido asumida voluntariamente dentro de la práctica de rendición de cuentas de la actuación pública. Por lo demás, en España algunas de las leyes de transparencia aprobadas por las Comunidades Autónomas (CCAA) – concretamente y hasta el momento, las de Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia y la Región de Murcia- han incluido la publicación de las agendas dentro de las obligaciones de publicidad activa. Igualmente, diversas ordenanzas municipales ya regulan y prescriben la obligación de desarrollar agendas transparentes e, incluso, han determinado el formato, alcance de obligaciones y contenidos concretos.

En su virtud, y en ejercicio de la potestad que nos otorga la normativa de ámbito local el Grupo Municipal de Ciudadanos proponemos el siguiente acuerdo:

Establecer el concepto de Agenda Pública:

El concepto de Agenda para la Transparencia como información pública, de acuerdo con el art. 13 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (LTAIBG), así como recomendar los términos de su contenidos y publicación, con la finalidad de facilitar a los destinatarios el cumplimiento de las obligaciones y derechos recogidos y amparados por la LTAIBG.

Agenda para la transparencia.

1. A los efectos de esta moción se entiende por agenda pública la relación ordenada de asuntos, compromisos o quehaceres asumidos por el Alcalde y los concejales del gobierno según lo indicado en la disposición anterior en un período de tiempo determinado, soportada en libros, cuadernos, dispositivos electrónicos o cualquier otro medio que sirva para anotar, tener constancia o hacer seguimiento de los temas o asuntos que se traten.



Ayuntamiento de Tres Cantos

Secretaría

ACTA

2. A los mismos efectos, en el marco de la agenda definida en el apartado anterior, serán Agendas para la Transparencia las que reflejen la actividad pública de los sujetos incluidos en presente acuerdo, es decir, aquella parte de su actividad relacionada con la toma de decisiones en las materias de su competencia, la gestión y manejo de fondos o recursos públicos y la delimitación de criterios de actuación.

3. Las Agendas para la Transparencia, como expresión de la rendición de cuentas, tienen la consideración de información pública de acuerdo con lo dispuesto en la LTAIBG y permiten el escrutinio del desempeño de las funciones públicas y de las acciones que desarrollen los sujetos obligados conforme al Preámbulo de la LTAIBG.

4. Las Agendas para la Transparencia serán objeto de publicación en los términos establecidos en esta moción.

Contenido de la Agenda para la transparencia.

1. A criterio de este Grupo, la Agenda para la Transparencia, a los efectos del cumplimiento de la LTAIBG, debe incluir la totalidad de los datos e informaciones referidas a la actividad oficial de los responsables públicos en los términos definidos en el párrafo anterior, con aplicación, en su caso, de los límites que establece el artículo 14 de la LTAIBG, interpretados de acuerdo con el criterio CI/002/2015, de 24 de junio, "Aplicación de los límites al derecho de acceso a la información", adoptado de forma conjunta por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) y el CTBG en aplicación de la disposición adicional quinta de la Ley. (Anexo I).

2. En todo caso, se considera que la Agenda para la Transparencia del responsable público debe incluir las siguientes actividades:

a) Visitas oficiales realizadas o recibidas en ejercicio de su cargo.

b) Actos institucionales en que participe, tales como celebraciones o conmemoraciones oficiales; apertura o clausura de períodos de actividad o sesiones; campañas de divulgación o suscripción de acuerdos, protocolos o convenios.



Ayuntamiento de Tres Cantos

Secretaría

ACTA

c) Eventos, actos, conferencias o foros, públicos o privados, nacionales o internacionales, en los que participe en ejercicio de su cargo.

d) Recepciones, comidas oficiales y actos sociales y protocolarios de cualquier tipo a los que asista en el ejercicio de su cargo.

e) Comparecencias ante organismos o entidades públicas.

f) Ruedas de prensa y entrevistas concedidas a los medios de comunicación, así como comparecencias que realice ante éstos.

g) Reuniones mantenidas en ejercicio de sus funciones públicas con el personal a su cargo o con otras personas, físicas o jurídicas, tales como representantes de medios de comunicación, empresas públicas o privadas, organismos administrativos, instituciones, fundaciones, corporaciones, partidos políticos, sindicatos o entidades con o sin ánimo de lucro al objeto de definir o desarrollar las acciones que corresponda realizar en ejercicio de sus funciones.

h) Viajes y desplazamientos oficiales realizados por el responsable público.

Publicación.

1. Sin perjuicio de la información relativa a las agendas que pueda facilitarse a los ciudadanos en respuesta al ejercicio de su derecho de acceso a la información pública y del interés legítimo que les asiste, atendiendo al presente acuerdo, la publicación de oficio de su Agenda para la Transparencia en el portal de transparencia y la página web del Ayuntamiento.

2. La periodicidad de la publicidad será semanal y el día de publicación será el primer día, lunes, o el siguiente día hábil, de cada semana. En consecuencia, la Agenda para la Transparencia que se publique un día determinado deberá comprender la actividad pública programada durante la correspondiente semana natural.

3. En el caso en que alguna actividad haya estado programada y deba ser anulada, se recomienda especificar el cambio producido en la agenda previamente publicada.



4. La realización de actividades no reflejadas en la Agenda para la Transparencia por ser de aplicación los límites del artículo 14 de la LTAIBG, no se incluirán, de forma motivada y atendiendo al caso concreto, que justifique la aplicación del límite.

La decisión de limitar la publicación deberá ser revisada periódicamente, al menos con carácter trimestral, a los efectos de verificar si la información continua afectada por el límite que la excluyó de la publicación en su día.

El retraso en la publicación debe motivarse de acuerdo con lo dispuesto en la LTAIBG.

5. Si el titular de la Agenda para la Transparencia no tuviera actividad pública durante una o varias semanas consecutivas, se recomienda hacerlo constar insertando el correspondiente aviso en el portal electrónico de que se trate.

6. Si, por el contrario, hubiera realizado alguna actividad pública que, por las razones que fueran, no hubiera quedado reflejada en la Agenda para la Transparencia de la semana, se recomienda hacerlo constar con una sucinta justificación de las razones que motivaron la falta de referencia a dicha actividad, a la mayor brevedad.

7. Se recomienda rectificar tan pronto como se advierta cualquier error, cambio u omisión que se produzca en la Agenda para la Transparencia.

Forma.

Las Agendas para la Transparencia se publicarán de forma clara y estructurada, en un formato reutilizable, con un lenguaje fácilmente comprensible por los ciudadanos y se establecerán los mecanismos adecuados para facilitar la accesibilidad, la interoperabilidad, la calidad y la reutilización de la información publicada, así como su identificación y localización.

Asimismo, su formato resultará accesible y comprensible, conforme al principio de accesibilidad universal y diseño para todos.

Límites.



1. A la publicación de la Agenda para la Transparencia le serán de aplicación los límites contenidos en el artículo 14 de la LTAIBG y, especialmente, los relativos a la protección de datos de carácter personal regulado en el artículo 15.

2. En todo caso, la aplicación de los límites deberá ser motivada, restringida, justificada y proporcionada, así como atender a las circunstancias del caso concreto, de acuerdo con los criterios contenidos en el indicado CI/002/2016, y en las sentencias de los Tribunales Contenciosos-administrativos.

3. Si por la aplicación de los límites previstos en los artículos 14 y 15 de la LTAIBG no pudiera procederse a la publicación de una determinada parte de la información contenida en la Agenda para la Transparencia de un responsable público, se publicará el resto de la información no afectada por los mencionados límites, en los términos previstos en la Disposición quinta y de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la LTAIBG.

Disponibilidad.

1. Se recomienda mantener la información contenida en las Agendas para la Transparencia disponible en el portal o página web de publicación durante al menos el plazo de seis meses desde su inclusión y en situación de disponible durante todo el período del mandato.

2. Transcurrido ese plazo, y dado el carácter de información pública definido en el artículo 13 de la LTAIBG, la información contenida en dichas agendas, deberá conservarse por los organismos o entidades que correspondan en cada caso, durante el período de tiempo que determine la normativa aplicable a la custodia, archivo y documentación de documentos públicos.

Modelo de Agenda para la Transparencia.

De acuerdo con el principio de auto organización de la Administración Local, el gobierno podrá optar por el formato que considere adecuado para adaptar la agenda a las especificaciones de esta moción.



Ayuntamiento de Tres Cantos

Secretaría

ACTA

No obstante, se establece la elaboración de un modelo único y de un desarrollo informático sencillo que garantice el mejor cumplimiento de la ley y que evite duplicidades, gastos y diversidades en el suministro de la información.

Puesta en marcha de las Agendas para la Transparencia.

1. Se recomienda que los miembros del Gobierno elaboren sus Agendas para la Transparencia y procedan a su publicación de acuerdo con esta Recomendación en el plazo máximo de seis meses contados a partir de la aprobación de la misma.

2. La Junta de Portavoces realizará un seguimiento de la publicación de las Agendas para la Transparencia en su página web, en la que mensualmente se realizará un análisis de la implementación de las medidas recogidas en la presente Moción.

Una vez apreciada la urgencia de su debate mediante votación y aprobación de dicha urgencia por UNANIMIDAD se abre el turno de debate.

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación no resultando la misma aprobada al no haberse alcanzado la mayoría necesaria para ello, siendo el resultado de la votación el siguiente: 10 votos a favor, correspondientes 4 al Grupo Municipal Socialista, 3 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos, 2 al Grupo Municipal Ciudadanos de Tres Cantos y 1 al Grupo Municipal Podemos y 11 votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular.

El Sr. Alcalde D. Jesús Moreno García indica que la siguiente moción es presentada por el Grupo Municipal Popular, Moción que literalmente transcrita dice así:

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-septiembre-de-2019/um7>

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS PARA RECLAMAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA MEDIDAS URGENTES EN RELACIÓN CON LA FINANCIACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES



Ayuntamiento de Tres Cantos

Secretaría

ACTA

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Tres Cantos, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Fieles al compromiso con los objetivos de estabilidad presupuestaria, las Entidades Locales continuarán defendiendo la sostenibilidad de las finanzas públicas como condición ineludible para el funcionamiento del Estado de Bienestar.

Transcurridos cuarenta años desde los primeros Ayuntamientos democráticos, resulta necesario impulsar un compromiso de reforma de la financiación local. Debe abrirse una nueva etapa del Gobierno Local para impulsar Ayuntamientos con más competencias y de calidad. Los Ayuntamientos deben tener entidad y protagonismo, competencias y medios para prestar mejores servicios a lo que demanda la ciudadanía, en su condición de Administración de proximidad.

A tal fin, el XII Pleno de la FEMP quiere hacer una llamada pública a todos los Entes Locales, a los partidos políticos, a las Federaciones y Asociaciones Territoriales de Municipios, al Gobierno de España y a los Gobiernos de las CCAA, con el objetivo de impulsar de manera definitiva un compromiso de reforma de las haciendas locales, mediante el apoyo a las siguientes iniciativas:

- MEJORAR LA FINANCIACIÓN Y LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS AYUNTAMIENTOS

Tras 40 años de Democracia local aún no ha sido posible resolver definitivamente las carencias de nuestro actual sistema de financiación.

Alcanzar un sistema estable y duradero para la financiación de la Administración Local sigue siendo uno de los retos más importante de nuestros Gobiernos Locales.

Para conseguir la suficiencia financiera que los Entes Locales necesitan, resulta imprescindible la reforma y mejora de las dos grandes fuentes financieras de los Gobiernos Locales, cuáles son los tributos propios y la participación en los 2 ingresos del Estado y de



Ayuntamiento de Tres Cantos

Secretaría

ACTA

las Comunidades Autónomas, al tiempo que es necesario mejorar sustancialmente el sentido de responsabilidad en la gestión y control del gasto público y de los ingresos, así como la rendición de cuentas, y la generación de incentivos de todo tipo, promoviendo la mejora permanente de la eficacia, la eficiencia, la calidad y la sostenibilidad de los servicios públicos locales.

El compromiso de las Comunidades Autónomas resulta de todo punto necesario. Es imprescindible la intensificación del papel de las Autonomías en la provisión financiera a los Gobiernos Locales. En este sentido, está pendiente de resolver la corresponsabilidad de las CC.AA. con las EE.LL. a través de la aplicación de la participación en los tributos de las Comunidades Autónomas.

La última reforma del modelo de financiación local tuvo lugar en el año 2002, produciéndose desajustes, algunos de los cuales están todavía pendientes de resolver, tales como la aplicación de la Sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana pendiente de reforma. En relación con este Impuesto, demandamos la creación de un fondo específico de compensación por las pérdidas ocasionadas a los Ayuntamientos.

- SUPRIMIR LAS LIMITACIONES EXISTENTES AL DESTINO DEL SUPERÁVIT LOCAL Y LAS RIGIDECES DE LA REGLA DE GASTO

Si se tiene en cuenta la evolución del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las Entidades Locales han concatenado superávits presupuestarios, acumulando desde el ejercicio 2012 casi 40.000 millones de euros. Sin embargo, estos superávits no son la consecuencia de un exceso de financiación, sino del estricto cumplimiento de las reglas fiscales establecidas en la normativa de estabilidad.

Una normativa, no obstante, que impide el normal funcionamiento de las Entidades Locales saneadas al coartar la autonomía local para poder dar destino a esos recursos en políticas de gasto que contribuirían al bienestar de sus 3 ciudadanos.



Ayuntamiento de Tres Cantos

Secretaría

ACTA

Es en este contexto en el que la FEMP viene reivindicando y trabajando desde hace años en la flexibilización del cumplimiento de la regla de gasto y del destino del superávit, para así conseguir la mejora de la gestión municipal para aquellas Entidades Locales que cumplen con los objetivos de las reglas fiscales.

Fruto de estas continuas reivindicaciones, en la comisión bilateral de trabajo entre el Ministerio y la FEMP para el estudio y análisis de la aplicación de la regla de gasto, se ha avanzado en propuestas de acuerdo pendientes de concretarse en los próximos meses. Algunas de estas propuestas de acuerdo se refieren a una fijación de un criterio claro de exclusión de gasto computable en la regla de gasto, no considerándose a estos efectos los atípicos o extraordinarios, a la inclusión de los gastos plurianuales en Inversiones Financieramente Sostenibles (IFS) o la ampliación del ámbito objetivo de las Inversiones Financieramente Sostenibles a los gastos de inversión dirigidos a la lucha contra la despoblación, educación, medio ambiente y gasto corriente en fomento de empleo.

Sin embargo, se deben mencionar también otras propuestas en las que no existe acuerdo inicial y que, por tanto, seguirán siendo objeto de reivindicación en la próxima legislatura, como, por ejemplo, la utilización como base de cálculo de la regla de gasto los presupuestos iniciales en lugar de los liquidados y la ampliación del ámbito temporal de la regla especial del destino del superávit de las Inversiones Financieramente Sostenibles.

- SANEAR LA SITUACIÓN DE MUNICIPIOS EN RIESGO FINANCIERO

Esta Federación continuará impulsando medidas que ayuden a las Administraciones con mayores dificultades de financiación. Se considera prioritario que se solucione de manera definitiva, con medidas “ad hoc”, los problemas de los municipios que se encuentran en situaciones de especial dificultad financiera, siempre en el marco de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Por estas razones, y haciendo un llamamiento a todos los representantes públicos de esta Corporación y a su sentido del deber y de la responsabilidad, el Grupo Municipal Popular insta al Pleno del Ayuntamiento de Tres Cantos, a adoptar los siguientes **acuerdos**:



ACTA

PRIMERO. Solicitar/Exigir al Gobierno de España haga efectivas las obligaciones económico financieras que tienen contraídas legalmente con las Entidades Locales y que tienen su fundamento en un derecho constitucionalmente reconocido. Y en base a ello efectúe la transferencia actualizada de los recursos derivados de la Participación en Ingresos del Estado y del resto de recursos financieros que corresponden a la localidad de Tres Cantos y, por consiguiente, a los ciudadanos que residen en la misma.

SEGUNDO. Reclamar al Gobierno de España los recursos necesarios para apoyar el esfuerzo presupuestario que están haciendo las Entidades Locales para atender el incremento de las retribuciones de los empleados públicos de las Entidades Locales previsto en el Real Decreto Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, en el ámbito de la provincia de Madrid.

TERCERO. Reclamar al Gobierno de la Nación que modifique y, por tanto, flexibilice la aplicación de la regla de gasto para las Entidades Locales, así como facilite la ejecución de inversiones financieramente sostenibles.

CUARTO. Solicitar la convocatoria urgente de la Comisión Nacional de Administración Local para dar cuenta de las razones de la situación creada y acordar soluciones inmediatas.

QUINTO. Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Políticos del Congreso y Senado, así como al Ministerio de Hacienda.”

Una vez apreciada la urgencia de su debate mediante votación y aprobación de dicha urgencia por UNANIMIDAD, el Sr. Secretario procede a leer la parte dispositiva de la moción, tal y como consta en el correspondiente diario de sesiones (videoactas).

Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, seguidamente se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD de los 21 miembros que legalmente componen la Corporación.

RUEGOS Y PREGUNTAS



Ayuntamiento de Tres Cantos
Secretaría

ACTA

INTERVENCIONES

<http://www.canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-septiembre-de-2019/5>

CIERRE DEL ACTO

Agotado el temario del Orden del Día la Presidencia declara finalizada la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos de este mismo día de su inicio.

En prueba de todo lo cual se levanta la presente Acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente, en unión de mí, el Secretario General del Ayuntamiento, a los solos efectos de fe pública.

Fecha, firma y huella digital al margen